CONCEJO MUNICIPAL 2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº32

RANCAGUA, 23 de febrero de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 32

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 23 de febrero de 2022
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES: Valentina Cáceres Monsálvez, Manuel Villagra Astorga, Patricio Henríquez Henríquez, María del Carmen Orueta De Val, Hugo Guzmán Millán, Emerson Avendaño Llanca, Viviana Morales Sandoval, Jacqueline Vidal Délaigue, Carlos Arellano Baeza, Cristian Toledo Ponce

FUNCIONARIOS	Alicia Barrera Lagos	Administradora Municipal
MUNICIPALES	Cristian Arancibia Santibañez	Director Asesoría Jurídica
ASISTENTES	Víctor Salas Suarez	Director de Control
	Werner Díaz Altamirano	Jefe de Estudios y Proyectos (E)
	María Teresa Hernández Yáñez	Directora DIDECO
	Eduardo García Chinchón	Director SECPLAC
	Rodrigo Rosales	Director (E) DAF
	Cristian Castillo Castillo	Director DGA
	Cristian Rivera Garrido	Jefe (E) Dpto Áreas Verdes y Arbolado
	Juvenal Osorio Soto	Profesional SECPLAC

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 32

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para aprobación de Actas de Sesión Ordinaria Nº30, y de Sesión Extraordinaria Nº 31.

2.- Acuerdo para la celebración de "Convenio FOMIL 2022", entre el **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE),** y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, la ejecución del presente convenio es por el monto total **de $35.300.000.- (treinta y cinco millones trecientos mil pesos).** Los recursos serán transferidos en dos (2) cuotas.

Dado que los montos involucrados desde SENCE y, de acuerdo a lo previsto y sancionado en el artículo. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y teniendo en consideración que el monto de transferencia de recursos supera las 500 UTM, debe ser conocido por el Honorable Concejo Municipal. (Aplica Dictamen N° 37.394, de fecha 20 de octubre de 2017 en concordancia razonada con Dictamen N° 1.967, de 2013),

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. E2734/2022, de fecha 24 de enero de 2022, referido a Pase Interno N° 936, de fecha 28 de enero de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- Acuerdo para la suscripción de Convenio Transferencia de Recursos **denominado "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales",** entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O" Hiqqins. Convenio que contempla una transferencia de recursos al Municipio por la suma total de **$63.795.566 (sesenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y seis pesos),** para la ejecución y gestión de acciones de ingreso, confirmación, verificación, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares".

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. E4423/2022, de fecha 09 de febrero de 2022, referido a Pase Interno N°1436, de fecha 15 de febrero de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- Acuerdo para la suscripción de Convenio de Colaboración y transferencia de Recursos Programa Residencia Familiar Estudiantil, a celebrarse entre la Dirección Regional de JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Convenio consideran dos tipos de aportes: "Aporte a la familia tutora"; y, "Aporte para la gestión del programa".

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. E5242/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, referido a Pase Interno N° 1584, de fecha 21 de febrero de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

5.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones y Contrataciones del mes de enero 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8º, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Antecedentes: EXP. 4835/2022, de fecha 14 de febrero de 2022, referido a Pase Interno Nº 1376, de fecha 14 de febrero de 2022, de la Dirección de Control.

6.-Acuerdo y Compromiso del Concejo Municipal, que, una vez recibido el vehículo de equipamiento, adquirido a través de la Iniciativa de inversión denominada: "ADQUISICIÓN VEHÍCULO ALJIBE 15.000 LITROS PARA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL COMUNA DE RANCAGUA", la Municipalidad de Rancagua se compromete a operar el servicio de distribución de agua potable, a través del camión aljibe, fuera del área operacional de la Empresa Servicios Sanitarios del Bio- Bio, ESSBIO.

Expone: Señor Juvenal Osorio Soto, Funcionario de SECPLAC.

Antecedentes: EXP. 5186/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, referido a Pase Interno N° 1474, de fecha 16 de febrero de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

7.-Acuerdo para la aprobación y suscripción de **"CONVENIO AD REFERÉNDUM SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA PARA PROYECTOS DE VIALIDAD URBANA A EJECUTAR EN LA COMUNA DE RANCAGUA PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 31º LLAMADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022"**, a suscribirse entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua", por la suma total de **$ 169.939.000.-, (ciento sesenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil pesos).**

Expone: Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos (E).

Antecedentes: EXP. E 5510/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, referido a Pase Interno N° 1589, de fecha 21 de febrero de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

8.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente, "ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS SPA.", domiciliada en German Riesco 320, PISO 3, Oficina C, Rancagua, referido a la propuesta pública denominada, "CONCESIÓN PARA VENTA EXCLUSIVA DE POLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS, VEHÍCULOS MOTORIZADOS, PERIODO 2022-2023", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-2-LE22, quien oferta un aporte al Municipio de $20.000.000 por el año 2022, y $ 22.000.000, por el año 2023, totalizando por el periodo concesionado la suma de$ 42.000.000.

Se hace presente que el Señor Alcalde debe requerir el acuerdo del Concejo, conforme lo señala el artículo 65, letra k) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para, "otorgar concesiones municipales renovarlas y ponerles término".

Expone: Señor Gustavo Ponce Soto, Director de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Antecedentes: EXP. E37949/2021, de fecha 31 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N°1457, de fecha 09 de febrero de 2022, de la Dirección de Control.

9.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Escuela de Verano 2022 desarrollado por la Asociación Chilena de Municipalidades, de las Concejalas Señoras María del Carmen Orueta de Val , Señoritas Valentina Cáceres Monsálvez, y Viviana Morales Sandoval, y de los Concejales Señores Emerson Avendaño Llanca, Carlos Arellano Baeza, Cristian Toledo Ponce, y Manuel Villagra Astorga, realizada en las ciudades de Santiago, Viña del Mar, Valdivia, La Serena entre los días 17 y 21 de enero de 2022.

Antecedentes: EXP.E 3366/2022, de fecha 31 de enero de 2022, referido al Informe del Concejal, Señor Carlos Arellano.

Correos electrónicos con la entrega de Informes, de Señores, Señoras Concejales a Secretaria Municipal.

10.- Toma conocimiento de justificación de inasistencia, por motivos Médicos, de la Concejala Seriara Jacqueline Vidal Délaigue, a Sesión de Concejo Extraordinario Nº 31, de fecha 02 de febrero de 2022.

Antecedentes: EXP.E 5472/2021, de fecha 18 de febrero de 2022, referido a dicho Certificado.

Expone: Señor Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

11.- Varios.

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 32

Temas a Tratados:

1.- Acuerdo para aprobación de Actas de Sesión Ordinaria Nº30, y de Sesion Extraordinaria Nº 31

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días a todos y todas, los Concejales, Concejalas, también a los Funcionarios Municipales, Directivos, por supuesto, todos los vecinos y vecinas de Rancagua que se conectan al Concejo Municipal, Damos por iniciada la Sesión Ordinaria Nº 32 del Concejo Municipal.

El primer Punto a tratar en la Tabla es el Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria Nº 30 y de Sesión Extraordinaria Nº 31 si hay alguna observación, algún comentario, de algún Concejal o Concejala. Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde, Buenos días, Señor Alcalde.

Ya, Señor Alcalde

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 31 de enero de 2022.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora, el Acta 31.

SEÑOR ALCALDE: Gracias a los Concejales.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria N° 31, de fecha 02 de febrero de 2022.

2.- Acuerdo para la celebración de "Convenio FOMIL 2022", entre el **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)**, y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, la ejecución del presente convenio, es por el monto total de **$35.300.000.**- (treinta y cinco millones trecientos mil pesos), Los recursos serán transferidos en dos (2) cuotas.

Dado que los montos involucrados desde SENCE y, de acuerdo a lo previsto y sancionado en el artículo. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y teniendo en consideración que el monto de transferencia de recursos supera las 500 UTM, debe ser conocido por el Honorable Concejo Municipal. (Aplica Dictamen N° 37.394, de fecha 20 de octubre de 2017 en concordancia razonada con Dictamen N° 1.967, de 2013),
Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. E2734/2022, de fecha 24 de enero de 2022, referido a Pase Interno N° 936, de fecha 28 de enero de 2022, de la Dirección de Asesoria Juridica.

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 2 de la Tabla es el acuerdo para la celebración del Convenio FOMIL entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. SENCE, y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. La ejecución del presente Convenio es por el monto de $35.300.000, los recursos que van a ser transferidos en dos cuotas, expone la Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández.

Está en silencio María Teresa.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Ahora sí, ya muy Buenos días, Alcalde, Concejo Municipal, Funcionarios y Comunidad. Bueno me corresponde compartir con ustedes un Convenio de colaboración, tal como lo dijo el Alcalde, donde se transfieren desde el SENCE, recursos al Municipio para darle continuidad al Programa

de fortalecimiento a la Oficina de Información Laboral para nuestra comuna, que además se encuentra en categoría de gestión avanzada, ¿Ya?, como como es el caso de la Municipalidad de Rancagua. Esto es, dada la trayectoria de esta iniciativa y obviamente con la finalidad de entregar estos servicios de información, de orientación y vinculación con todo lo que significa el desarrollo laboral.

Las partes involucradas, son el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad, que hace esta transferencia que se hace en dos cuotas, la primera corresponde al 60% cuando se firma el Convenio y que además se encuentra totalmente tramitado el último Acto Administrativo, que es el Decreto, ¿Cierto?, que hoy día, cuando se haga ese ejercicio y se firme el Convenio, se va a poder obtener la resolución exenta. A partir de eso se hace la transferencia de esta primera cuota y la segunda, que corresponde al 40% se hace en el mes de agosto.

Los recursos que ella nos transfieren se destinan para invertir en personal a Honorarios de 3 funcionarios, una Asistente Social que desarrolla funciones de intermediación laboral, una Terapeuta Ocupacional que desarrolla todo un trabajo con personas con discapacidad, pero también con personas mayores, y ahí hace todo un despliegue de un trabajo vinculante con empresas, y un funcionario que también es de Apoyo Administrativo para el manejo de la Bolsa de Empleo.

Además de eso, hay otros recursos que se destinan a material de oficina, insumos y también implementación de talleres que se desarrollan en apresto laboral y difusión de imágenes, ¿Ya?

Bueno, nosotros como Municipio tenemos obligaciones con respecto a este Convenio y que este Convenio lleva muchísimos años, yo iría más de 30 años en un Proyecto que se ha consolidado, debemos aportar con infraestructura, la cual lo hacemos con recursos humanos también destinados. Y bueno, y toda la infraestructura Municipal que tenemos, efectivamente, para que la OMIL funcione, ¿Ya?, va dirigido a todos los usuarios chilenos, pero también extranjeros, mayores de 18 años que buscan empleo y capacitación. Y también hacemos un trabajo muy cercano a la búsqueda de trabajo de acuerdo a los a los requerimientos solicitados, ¿Ya?, la cobertura el año pasado para contarles un poco más de 6.000 personas se registraron, de ellas 1.845, fueron destinadas a Servicios, 446 empresas también se registraron y hay una colocación laboral aproximadamente de 712 personas. ¿Ya?, ese es, en eso consiste el Convenio y por lo tanto Alcalde y Concejo solicito su aprobación para dar continuidad al trabajo que se desarrolla en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Alguna consulta, algún Concejal o Concejala? Concejal Villagra,

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: María Teresa esto, por ¿Cuánto tiempo involucra a las personas que van a trabajar?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Es por todo el año.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Todo el año ya, correcto.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Todos los años se celebra el Convenio.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ya, muchas gracias

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta, algún Concejal o Concejala?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Más bien de

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde era saber más o menos cuánto fue la colocación laboral del año pasado, unes súper importante va a tener para saber cómo avanzamos, digamos, por parte nuestra, por supuesto.

SEÑOR ALCALDE: Por supuesto, ¿No sé si escuchaste, Maite?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si, si la colocación, al menos la estadística que yo tengo del año pasado fue de 712 personas, ¿Ya?, se registraron 6.365 ya, pero fueron 712 personas las que se colocaron laboralmente, ahora igual hay un fenómeno que acá había mucha demanda de trabajo, pero también hubo mucho apoyo también del Gobierno en términos de bonos, lo que hacía también dentro de la creencia de las personas de que ellos no podían trabajar porque si no dejan de tener los bonos, entonces eso también generó que

obviamente no fuera atractivo los trabajos que se ofrecían dentro de la Bolsa de Empleo de la en general de las OMIL, no solamente acá, en Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Fue un fenómeno nacional en realidad que con respecto a los donde había una oferta de empleo, pero no había, no había postulaciones.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Alguna otra consulta de algún Concejal o Concejala? Bueno, procedemos a la votación, entonces para la firma del Acuerdo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la celebración de "Convenio FOMIL 2022", entre el SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE), y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, la ejecución del presente convenio, es por el monto total de $35.300.000.- (treinta y cinco millones trecientos mil pesos), Los recursos serán transferidos en dos (2) cuotas.

Dado que los montos involucrados desde SENCE y, de acuerdo a lo previsto y sancionado en el artículo. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y teniendo en consideración que el monto de transferencia de recursos supera las 500 UTM, debe ser conocido por el Honorable Concejo Municipal. (Aplica Dictamen N° 37.394, de fecha 20 de octubre de 2017 en concordancia razonada con Dictamen N° 1.967, de 2013),

3.- Acuerdo para la suscripción de Convenio Transferencia de Recursos **denominado "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales",** entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O" Hiqqins. Convenio que contempla una transferencia de recursos al Municipio por la suma total de **$63.795.566 (sesenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y seis pesos),** para la ejecución y gestión de acciones de ingreso, confirmación, verificación, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares".

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. E4423/2022, de fecha 09 de febrero de 2022, referido a Pase Interno N°1436, de fecha 15 de febrero de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Punto Nº 3 de la Tabla. Carlos, tienes que cerrar tu micrófono.

El Punto Nº 3 de la Tabla, que es el Acuerdo para la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos denominado Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales entre la Municipalidad de Rancagua, y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.

Este Convenio contempla referencia de recursos al Municipio por la suma de total de 63 millones y fracción, para la ejecución y gestión de acciones de ingreso, con confirmación, verificación, actualización, rectificación, y o complemento de información contenida en el registro social de hogares, expone la Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Bueno esto se trata, es un Programa muy demandado por la Comunidad y además resulta ser un Instrumento de Gestión muy relevante para esta Dirección.

Brevemente, ¿En qué consiste el Registro Social de Hogares? Tal como decía el Alcalde, apoya una selección objetiva de usuarios a ciertos Beneficios, a ciertos Programas, a ciertas Prestaciones Sociales que se desarrollan de acuerdo a una calificación socioeconómica que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha determinado en base a métricas objetivas y que ve en las Municipalidades del país como ejecutores de este proceso por ser además nosotros la primera puerta de entrada a la Comunidad.

El objetivo de este Convenio es la transferencia de recursos desde la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia para la Ejecución y también para la Gestión de acciones que van desde el ingreso desde verificar,

por ejemplo, los datos, la actualización también de esos datos y rectificarlos o también complementarlo con información contenida en el Registro Social de Hogares realizado obviamente bajo los Protocolos Técnicos que existen para ello, se transfieren los recursos que acaba mencionar el Alcalde, que se destinan para la contratación de recursos humanos que nos permite contratar a 16 personas durante el año.

Y que también hay recursos destinados a gastos operacionales que se destinan, por ejemplo, para la adquisición de materiales o insumos tecnológicos para material de oficina, para indumentaria, para hacer talleres con el de Autocuidado, etcétera, y todos estos ítems de propuestas económicas, están disponibles, por ejemplo, en la en la Plataforma denominada el Sistema de Gestión de Convenios, que es el SIGEC, ¿Ya? el bueno, y ese es el Convenio, las funciones que desarrolla el equipo en general es aplicar este formulario, tener siempre actualizado la información.

Por ejemplo, es muy importante si la Comunidad está escuchando, cuando el cambio de domicilio, si se ha incorporado a otra persona más al grupo familiar, es importante que se actualice si ya no hay el número de integrantes que se señaló en tal fecha, también hay que declararlo y también trabajamos con toda la Comunidad, es decir con las personas en situación de calle también forman parte de nuestro grupo objetivo.

Nosotros trabajamos con una Plataforma que se puede hacer, la tramitación vía remota, ¿Ya? las solicitudes, pero también lo hacemos de manera presencial y ahí donde nosotros tenemos siempre, siempre existe, como la tradición de venir al Municipio, mejor a hacer la gestión, ¿Ya?, nuestro deber también es entregar informes técnicos que consisten en ¿Cómo nosotros vamos gastando estos estos recursos?, ¿Como nosotros vamos trabajando también el Registro Social de Hogares?, ¿Cómo son los beneficios? y ¿Cómo va también las metas de cumplimiento del 2022?, bueno, por todo lo anterior, solicito al Alcalde y Concejo aprobar este Convenio para darle continuidad a nuestro trabajo y con ello el ejercicio administrativo para decretar esta celebración convenida al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad, Logrando con ello concretar la transferencia de recursos ya explicados en esta presentación.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, gracias Directora. No sé si ¿Hay alguna consulta, algún Concejal o Concejala?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Cuántas personas se contratan?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: 16 personas.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Ah?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Son 16 personas.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Y cuál es el perfil que buscan ahí?, es para saber no más.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si son personas que obviamente se tiene que manejar mucho con respecto a todo lo que son las prestaciones sociales, son personas que igual deben tener habilidades, por ejemplo, en todo lo que es la digitación, recursos tecnológicos, sobre todo con el Sistema de Gestión de Convenios, con el SIGEC, y tener claridad, también las prestaciones sociales, buen trato, buena acogida, paciencia, disponibilidad.

Nosotros tenemos acá trabajando distintas profesiones, generalmente del Área de las Ciencias Sociales. Eso es como el perfil de profesionales que trabajan acá.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, disculpe para saber, ¿Cómo hacen el llamado a ustedes para que una persona interesada pueda participar en esto?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Siempre se publican los concursos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ya, ¿En la página?

SEÑOR ALCALDE: En la Página

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si, por Convenio, si

SEÑOR ALCALDE: Permanentemente se están publicando los cargos y la disposición de trabajo a nivel de Municipio.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Todos los todos los Programas que son Convenios, dentro de en realidad él, si son publicados en la página, incluso nosotros como Municipio incorporamos también la participación técnica, aunque no nos corresponde de la contraparte como para definir también a los equipos

SEÑOR ALCALDE: Bien. Concejal Arellano

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, recordar solamente que más allá de la decisión de carácter técnico, recordar solamente que más allá de la dirección de carácter técnico son cargos que están en uso de trabajadores y trabajadoras hoy día.

SEÑOR ALCALDE: Claro.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Porque es un convenio que ya lleva actualmente años.

SEÑOR ALCALDE: Claro.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ. Claro.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, y sobre todo en este un tema tan importante como este instrumento que es el Registro Social de Hogares que finalmente es el que establece precisamente el acceso a las palas, distintos beneficios sociales que se entregan a través de la Municipalidad o del Estado. Así que, ¿No sé si hay alguna otra consulta, duda?, Bueno procedemos entonces a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la suscripción de Convenio Transferencia de Recursos denominado "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O" Hiqqins. Convenio que contempla una transferencia de recursos al Municipio por la suma total de $63.795.566 (sesenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y seis pesos), para la ejecución y gestión de acciones de ingreso, confirmación, verificación, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares".

4.- Acuerdo para la suscripción de Convenio de Colaboración y transferencia de Recursos Programa Residencia Familiar Estudiantil, a celebrarse entre la Dirección Regional de JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Convenio consideran dos tipos de aportes: "Aporte a la familia tutora"; y, "Aporte para la gestión del programa".

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. E5242/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, referido a Pase Interno N° 1584, de fecha 21 de febrero de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Entonces pasamos al Punto Nº 4, de la Tabla este va a ser el Concejo de los Convenios por si acaso, porque hay que firmarlos todos a principio de año.

El acuerdo para la suscripcion del Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, Programas de Residencia Familiar Estudiantil, a celebrarse entre la Dirección Regional de JUNAEB, y de la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Este convenio, considera dos tipos de aportes: el Tipo de Aporte a la Familia Tutora y también el Aporte para la Gestión del Programa, expone la Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, este es un es un Convenio que tienen ya una tradición, el Programa de Residencias Familiares es un Programa también de la JUNAEB, es un es un es un Programa de carácter también tiene como un Corte Regional, no solamente es se focalizan solamente en Rancagua, ¿Verdad? En un Programa que efectivamente, lo que hace es poder apoyar todo lo que es la enseñanza, digamos la trayectoria estudiantil de estudiantes que están pasando por algún factor de riesgo, o de vulnerabilidad con respecto al tema de desertar, ya de la deserción, y para eso obviamente se hace un acompañamiento, es financiado por la JUNAEB, coordinado por la Junta Nacional Escolar y Becas y la Municipalidad de Rancagua, y otorga un

beneficio, o un hogar que acoge, ¿Ya?, a algún alumno, alguna alumna que está en educación básica o en educación media o también incluso superior, que viven en sectores como muy apartados, en alguna de las de las instituciones donde ellos están estudiando, van a ingresar o van a ser insertos. Entonces, así, los estudiantes pueden efectivamente contar con este hogar, con esta acogida favoreciendo obviamente los ubican en una familia que son las familias tutoras, similar tratando de buscar las características muy, muy parecida a su familia durante el período escolar y allí reciben alimentación, alojamiento. Bueno, todo, todo lo que significa también el cuidado, el que favorezcan obviamente la inserción y la permanencia de los niños en el sistema educacional.

Este año nosotros tuvimos 50 estudiantes, ¿Ya?, y tuvimos 23 familias tutoras, ¿Ya?, para este año pueden ser 50 estudiantes o más. Va a depender efectivamente de la demanda que nosotros tengamos y si son más, obviamente la JUNAEB, nos inyecta más recursos para eso, ¿Ya?, nosotros hoy día contamos con profesionales que destina el Municipio, que son funcionarios Planta que en el caso de la Elizabeth que está llevando todos estos Programas Escolares y otras funcionarias más que la acompaña en todo este proceso.

Aparentemente se ve un programa como súper operativo, pero genera alta demanda también porque hay que estar en constante apoyo a la familia y también la trayectoria de estos estudiantes para mantenerlo en el sistema educacional.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Alguna consulta de algún Concejal o Concejala?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: La Jacqueline

SEÑOR ALCALDE: Ah, ya no la había visto Concejala Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si yo quería consultar para tener más conocimiento, ¿Cuál es el Proceso los padres o las familias que quieren tener un alumno se inscriben en la JUNAEB, los buscan ustedes?, y me imagino que ahí viene también el, no sé una supervisión, ¿No es cierto?, y los antecedentes, la familia es lo primero, ¿Son las familias que se inscriben?, y luego ¿Viene la demanda de los niños?, ¿O es al revés?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Bueno, si este Programa lleva hace mucho hace mucho, mucho tiempo, Concejala, la verdad que existen que pueden ser canalizados vía JUNAEB y también Municipio, nosotros somos los Operativos, ¿Ya?, en términos de velar que efectivamente esas familias cuenten con el perfil adecuado para tener, hasta el momento nunca hemos tenido ningún problema a lo largo de la historia que se ha implementado, pero tiene que ver justamente por esos filtros, ¿Ya?, de como uno efectivamente, hace una evaluación de la familia, aspecto psicológico, desde ver también que existan factores protectores en el lugar donde los niños van a estar. Entonces se hace toda una evolución, yo iría integral con respecto a la colocación de estos estudiantes dentro de lo que significa efectivamente extender un poco la realidad familiar incluso aquellos niños tienen espacios más protectores en estos hogares tutores que en los propios hogares. Entonces hay todo un proceso que se desarrolla tanto desde la JUNAEB, como del Municipio en ser muy riguroso en la selección de la de las familias tutoras.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: La palabra, Alcalde.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Muchas gracias, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si me perdí un poquito porque me estaban llamando, pero quisiera hacer una consulta Se dijo que esto tenía un carácter Regional. Es decir, tener una cantidad de cupos determinado, si alguien viene de Olivar, de otra comuna, eso se acepta también aquí, ¿Cierto?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, sí.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto, Okay, eso.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, también está la voluntad del equipo, porque acá yo les preguntaba, y me decían que no había problema, o sea, ella no había ningún problema en acoger estudiantes, sobre todo, por ejemplo, yo creo que va a haber una gran demanda de estudiantes que vengan de San Fernando.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Correcto, perfecto. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo consulta las cifras siempre son importante en esto, ¿Cuántos niños se vendieron el año pasado? y ¿La proyección de este?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Fueron 50 niños. 50 niños. Lo que nosotros atendimos y la proyección de este año son 50, pero si llegan más, obviamente nosotros siempre estamos con las puertas abiertas de incorporar más estudiantes, pero eso también significa condicionado, que no tiene que inyectar más recursos. La JUNAEB, eso es el acuerdo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Cuál es la capacidad máxima?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Es que, en realidad, nunca nos hemos puesto capacidad, siempre ha sido como entre cuarenta, sesenta nunca había, así como una explosión con respecto a la cobertura.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En el fondo se suplen los antiguos Internado con esto

SEÑOR ALCALDE: Claro que tiene que ver con los Internados cuando se empiezan a cerrar los Internados, en San Fernando, en Rancagua, en este programa de la JUNAEB, que tiene muchos años y en general, hoy día las familias tienen acceso a vivienda y también acceso a educación, acá donde viven.

Muy bien. Entonces no hay más consulta, pues hacemos la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la suscripción de Convenio de Colaboración y transferencia de Recursos Programa Residencia Familiar Estudiantil, a celebrarse entre la Dirección Regional de JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Convenio consideran dos tipos de aportes: "Aporte a la familia tutora"; y, "Aporte para la gestión del programa".

5.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones y Contrataciones del mes de enero 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8º, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Antecedentes: EXP. 4835/2022, de fecha 14 de febrero de 2022, referido a Pase Interno Nº 1376, de fecha 14 de febrero de 2022, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 5 de la Tabla. El Punto Nº 5 de la Tabla para Conocimiento del Honorable Concejo Municipal Informe de Adquisiciones y Contrataciones del mes de enero 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Eso me imagino están los antecedentes entregaron a todos los Concejales.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo tengo unas observaciones.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, hágalas, Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No frente a la, a los gastos que se hicieron en la en la Reparación de la Obra de Emergencia de la calle Estado e Independencia, por 75 millones de pesos. Hasta donde yo me acuerdo no eran 75 millones de pesos los gastos que se ejecutaron. Eran, si no me acuerdo veintitantos millones de pesos, entonces quiero saber que

SEÑOR ALCALDE: Preguntémosle al SECPLAC

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Porque me acuerdo que habíamos autorizado las Obras de Emergencia y después se contó el monto. Y el monto era menos de lo que se había señalado en esa reunión que habían dicho que iba a costar por la emergencia, algo así como 50 millones de pesos

SEÑOR ALCALDE: Una cosa es la emergencia que tuvimos por las lluvias y otras son las reparaciones que se están haciendo de mitigación. ¿Preguntemos al SECPLAC? Eduardo García

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Si, en el en el Concejo Extraordinario donde se aprobaron los fondos de emergencia por producto de las lluvias, dejamos reservados 100 millones de pesos, la licitación cuando se presenta es por 29 millones y algo, pero también se aclaró en ese momento que el contrato era precio unitario,

¿Ya?, vale decir que nosotros hicimos un estimativo global de cuánto material entraba, pero no teníamos una claridad exacta con las condiciones de terreno y por la emergencia que tuvimos de hacer rápidamente el contrato.

Eso significa que nosotros pagamos lo efectivamente instalado, pudiendo haber sido más o menos la cantidad cuando se aprobó por el Concejo, los fondos y, el tipo de contratación se estableció que era por precio unitario. Y por eso hay variación con respecto a la oferta inicial, que es solamente un referencial, para nosotros tener un valor unitario de instalación de material, por eso todos los contratistas, que todos los contratistas cuando hacen su oferta lo hacen por la misma cantidad de cubicación, ¿Ya?, que eran 1.000, metros, 1.000 m3 de instalación de estabilizado, ¿Ya?, no había diferencia en ese en ese en ese ítem en cantidad, porque ellos no calculan la cantidad, sino que a nosotros nos interesaba el valor unitario, eso es el motivo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, Muchas gracias Eduardo, lo otro es de unos computadores que se compraron que no señala la cantidad y que fue en dólares. Entonces eso me llamó la atención de las compras que se hicieron estos meses de la Laptop Lenovo por 32.398 dólares, no señala cantidad me imagino que no es un computador.

SEÑOR ALCALDE: No, no, no creo que sea bueno.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No creo.

SEÑOR ALCALDE: De hecho, lo compre muchos más computadores para los, para la Dirección de Obras, para Dideco vamos renovando vamos a ir comprando varias cosas, así que no sé si quien tiene ese tema, ¿Alicia? Que es el tema de la compra del computador que establece que está consultando el Concejal.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Sí, Alcalde, tenemos, tal como señala el Alcalde, Buenos días, Honorable Concejo, Vamos a hacer un esfuerzo presupuestario para renovar los equipos de muchas, muchas Direcciones. Y la verdad que durante muchos años no se han, no se han renovado y no solamente estamos hablando de los equipos, de los profesionales técnicos, ¿Cierto? que por la labor que desempeñan, ¿Cierto?, se requieren computadores de alta gama, sino que tenemos problemas en los equipos de computacional y que ocupan, por ejemplo, reparticiones que atienden público y que el hecho de que el equipamiento no haya sido renovado, significa, muchas veces retarda la atención de las personas, así es que el Alcalde ha hecho una revisión, ha estado recorriendo las Direcciones, vamos a hacer un esfuerzo al respecto y prontamente vamos a levantar la Licitación Pública, qué es lo que ha instruido el Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: En el caso del computador, en el caso de, lo escucho en el caso del computador.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No sé, me dio risa

SEÑOR ALCALDE: No sé, ¿Ud., quería decirle algo a la?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, nada, me dio risa porque usted le hizo una pregunta y no respondió la pregunta

SEÑOR ALCALDE: Bueno, a veces que no se puede escuchar bien Concejal, voy a decir, bueno.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si no, por eso digo, nada, nada

SEÑOR ALCALDE: Ud., Pregunto, pregunto, ¿Por qué? se está concejal lo voy, a decir, para cuánto ¿Cuántos computadores y por qué está en dólares?, Esa es la es la pregunta.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: De todas maneras, me la puede responder después.

SEÑOR ALCALDE: Podemos pedirle a Control que fue, pedirle a Control.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si, le vamos a pedir una aclaración a Control, una aclaración al respecto.

SEÑOR ALCALDE: De todos los computadores que se compraron.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Sí, por supuesto.

SEÑOR ALCALDE: Yo me imagino que puede ser porque hubo falta stock que se compraron muchos computadores, que no había stock en Chile.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Así es

SEÑOR ALCALDE: Pueden ser varias cosas Concejal.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No sé si estoy diciendo ¿Cuantos se compraron?, la cantidad, no estoy cuestionando el computador

SEÑOR ALCALDE: Y le dan el número.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y el modelo, por favor, porque tampoco lo señala acá.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si

SEÑOR ALCALDE: Y va a ser un buen modelo, De hecho, me comprado computadoras de alta Gama también para.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Así es.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Qué bueno, porque se requieren.

SEÑOR ALCALDE: Se requieren buenos computadores por Funcionarias y Funcionarios.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de Informe de Adquisiciones y Contrataciones del mes de enero 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8º, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.-Acuerdo y Compromiso del Concejo Municipal, que, una vez recibido el vehículo de equipamiento, adquirido a través de la Iniciativa de inversión denominada: "ADQUISICIÓN VEHÍCULO ALJIBE 15.000 LITROS PARA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL COMUNA DE RANCAGUA", la Municipalidad de Rancagua se compromete a operar el servicio de distribución de agua potable, a través del camión aljibe, fuera del área operacional de la Empresa Servicios Sanitarios del Bio- Bio, ESSBIO.

Expone: Señor Juvenal Osorio Soto, Funcionario de SECPLAC.

Antecedentes: EXP. 5186/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, referido a Pase Interno N° 1474, de fecha 16 de febrero de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

SEÑOR ALCALDE: Vamos al Punto Nº 6 de la Tabla, ese es el Acuerdo y Compromiso del Concejo Municipal.

Que una vez recibido el vehículo de equipamiento adquirido a través de la iniciativa inversión denominada edición vehículo Aljibe, 15.000 Litros para Equipamiento Municipal, comuna de Rancagua, la Municipalidad de Rancagua se compromete a operar el servicio de distribución de agua potable a través del camión Aljibe fuera del área operacional de la Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío, ESSBIO. Expone Juvenal Osorio.

SEÑOR JUVENAL OSORIO: Buenos días, Señor Alcalde, Señoras y Señores Concejales, bueno, tal como ustedes lo aprobaron en un par de sesiones que preceden la actual, corresponde la suscripcion de una serie de compromisos, en este caso para el proyecto de adquisición de vehículo Aljibe, y en esta oportunidad se solicita por parte del Gobierno Regional un compromiso y es por eso que pasa por acuerdo del Concejo Municipal de que una vez obtenido el financiamiento y la ejecución de este proyecto, la operación de este camión Aljibe se va a efectuar fuera del área operativa de la Empresa de Servicios Sanitarios, ESSBIO.

Eso básicamente por temas de orden normativo, que sabemos que en definitiva la distribución de agua que se hace a través del camión Aljibe es para poder asistir a aquellas personas que no cuentan con la votación de servicio por diversas razones y desde ese punto de vista, dado que el área urbana está dentro de la zona operativa de ESSBIO, se nos pide y se nos solicita un compromiso de que se haga la gestión operativa va a estar fuera del área operativa de ESSBIO. Eso es.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna consulta a algún Concejal, concejala?, Concejala, Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde, ¿Cuántos son los beneficiarios y beneficiarias hoy día en nuestra comuna que al día de hoy necesitan del suministro del agua mediante camiones Aljibe?

SEÑOR JUVENAL OSORIO: Estamos hablando del orden de 700 personas aproximadamente, que no cuentan con dotación de servicios.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias.

SEÑOR JUVENAL OSORIO: Okay

SEÑOR ALCALDE: Si, Concejal Arellano, y Concejala Maricarmen Orueta.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, como sugerencia, y no nos olvidemos que estamos saliendo al aire y yo creo que es súper importante que los vecinos sepan a cuanta cantidad tiene cada uno de estos Programas, porque de repente son subvalorados, ¿No es cierto?, por la Comunidad, por falta conocimiento, por supuesto, lo que estamos haciendo y aquí creo que es importante siempre decir esto beneficiará a como parte de la de la explicación siempre y no que tengamos, que cada vez que se presenta, preguntar entonces yo parto la información que sube, importante en la toma de decisiones, yo pienso que debe ser informarnos de y a la Comunidad, por supuesto que cuántos beneficiarios tiene cada uno de estos proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Sin duda, podemos entregar las cifras del próximo Concejo.

SEÑOR JUVENAL OSORIO: Si.

SEÑOR ALCALDE: De todo, con todos los camiones y con toda el agua que estamos realmente entregando. Concejala Mari Carmen Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, y yo quería saber. ¿Cómo se eligen a las personas que necesitan que llegue el agua?, digamos en los camiones Aljibe.

SEÑOR JUVENAL OSORIO: En realidad, no se eligen a las personas, cualquier persona que tiene carencia de un servicio básico como dotación de servicio de Agua Potable, se suministra, está este elemento vital y para eso existe un constante proceso de actualización de catastro por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y de acuerdo a la identificación, de acuerdo a los requerimientos, de acuerdo a la cantidad de personas que residen en ese domicilio, se distribuye el agua a través de la disposición de estanques al suministrado a través de Programas por parte de la Municipalidad, del Gobierno Regional y a veces suministrado por las propias familias.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Que lo que pasa, que yo sé que estuvieron entregando agua en Santa Elena, entonces me llamó la atención porque me avisaron, ¡ah! me dijeron, ¿Como si una casa tiene una piscina tremenda?, ¿Cómo lo vamos a dejar agua?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No.

SEÑOR ALCALDE: Pero son dos son sí.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Entonces sí, no, no, no. Pero la piscina, por lo general no la llenan con agua, canal.

SEÑOR ALCALDE: No. A ver,

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: ¿El agua no era para la piscina?, así que.

SEÑOR ALCALDE: No

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Por si acá.

SEÑOR ALCALDE: De hecho

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Por eso es mi pregunta, si esa casa tiene agua para llenar una piscina, ¿Por qué le llevamos agua en camión Aljibe para beber?, por eso era mi pregunta.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Dónde está la escasez?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Exacto, ¿Dónde está la necesidad?, digamos, tengo la dirección, inclusive de la casa.

SEÑOR ALCALDE: Mira, yo en este caso tenemos distintos programas, uno tiene que ver con los campamentos, que no tienen agua.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí,

SEÑOR ALCALDE: Y en este caso también debemos tener que hacer cargo de desarrollo urbano sin tener las condiciones básicas para poder desarrollar proyectos, digamos de estas parcelas de agrado que se están hoy día desarrollando. Nosotros, el catastro lo hicimos precisamente para poder ver que efectivamente las casas necesitan agua, nosotros tuvimos también denuncias. No de tramitación, anterior donde se entregaba agua y llenaban piscinas.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si

SEÑOR ALCALDE: Por tanto, el catastro tiene que ver con eso, con que la casa esté efectivamente a nombre de la persona y no nombre a la de la asesora del hogar que está con ella, ¿Verdad?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si

SEÑOR ALCALDE: Eso lo está haciendo la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo está haciendo también Emergencia y Seguridad Publica. A partir de eso vamos a tener claridad con respecto a la verdadera necesidad. Ahora voy a decir un dicho antiguo, el agua no se le niega a nadie.

También es un servicio básico y tenemos que entregarlo, tenemos una escasez hídrica y tenemos también cierta necesidad, sobre todo en el sector rural, en esta materia nos va a aportar específicamente, que el uso del agua sea el correcto, eso es lo que estamos haciendo, el Levantamiento la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde siempre estos temas siempre dan para hacer análisis sobre sobre cómo somos capaces de mejorar, sobre todo en el abastecimiento de un elemento tan vital como es el agua, ¿Ya? Yo no sé si nosotros tenemos claridad en los lugares que se podrían desplegar proyectos de APR. Digamos, porque eso es súper importante, ¿Ya?, porque eso tiene que ir con aspectos definitivos de solución a estos lugares que no estamos llegando, digamos, ¿Ya?, o que no llegan, no, no la Municipalidad sino la, la empresa que está, que debe llegar con agua hasta cierto lugar y que de acuerdo no sea factible, ¿Ya?, lo hacen y donde no lo hacen tenemos que incluir estos proyectos de agua potable rural, digamos, entonces sería importante que en algún momento se nos expusiese por parte de la SECPLAC, ¿No es cierto? ¿Cuáles son los déficits para poder generar una línea de trabajo? Porque da vergüenza vivir en un país desarrollado que todavía hay al menos 700 personas que no tienen agua para tomar y para cocinar, digamos ya entonces creo que esto requiere de un tema mucho más afinado, eso.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que sería importante que expusieran porque aquí hay dos proyectos. APT, uno tiene que ver con la Gonzalina, y el otro con San Ramón. Nosotros tuvimos una reunión, en este caso con los Dirigentes, y la Senadora electa Alejandra Sepúlveda, justamente en este tema, donde se vio también la factibilidad del proyecto. Acá este es el primer, el único proyecto que yo he visto, yo vi varios APR, del Gobierno Regional, donde no va paralelo, sino que se cruza.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya

SEÑOR ALCALDE: Hay un diseño del proyecto que ahí se tiene que ver porque se cruza tanto la Gonzalina, San Ramón, Santa Elena. Entonces, son materias más técnicas, pero estamos trabajando precisamente con la DOH Ahí es donde tenemos principal problema. En este caso el agua.

Concejala, Valentina Cáceres

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Alcalde, no me queda claro si existirá un filtro, no al momento de la entrega del agua porque al igual que la Concejala, a mi igual me llegó la denuncia que a los vecinos y vecinas les parece ilógico que el Municipio esté financiando agua para casas que tienen piscina. Se entiende que el agua no se le niega a nadie, pero es un consumo humano, no para diversión, menos con la escasez hídrica que existe en

nuestra comuna, que estamos con decreto escasez hídrica entonces, cuál es la respuesta, cuando nos llegan este tipo de denuncias, ¿El Municipio lo autoriza?

SEÑOR ALCALDE: No, el Municipio no entrega agua para llenar piscinas. O sea, se le entrega agua para consumo, siempre. En este caso no para llenar la piscina, no. Si usted tiene la denuncia, usted tiene el dato y donde se dice eso lo podemos nosotros entregar, chequear. Efectivamente, eso tiene justamente un tema grave en este caso para la persona que incurrió en eso, pero no se está, la instrucción es para consumo de las personas.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, gracias

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Disculpa, pero yo entiendo que la consulta que hace la Concejala es, ¿Por qué se le entrega agua, persona que tienen piscinas?, si ese el tema

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Para tomar

SEÑOR ALCALDE: Disculpa el no, no.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, no es para la piscina, es para el consumo. ¿Eso es lo que entiendo yo?, ¿No?

SEÑOR ALCALDE: Si en el lugar si no hay acceso a agua nosotros vamos a entregar agua. Si no tienen acceso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Se les echa en un estanque.

SEÑOR ALCALDE: Se les echa en un estanque, claro, claro, se le echa un estanque porque puede tener una piscina, pero el tema es el acceso al agua, o sea, no tenemos acceso hoy día en muchos sectores de Rancagua, no tienen acceso a agua,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es

SEÑOR ALCALDE: ¿Ya?, De hecho, los APR, ya se están quedando sin agua, las napas subterráneas, quedamos sin agua entonces una casa puede tener, puede ser una casa, bien puede ser una casa bien grande, pero no tiene acceso al agua, no sé si me explico.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, no, pero como tienen piscinas o digo no, no te bañas, perdón, a que voy Señor Alcalde, no quiero ser insidiosa, pero si yo tengo una piscina en mi casa, ¿La llenó con agua de canal? y ¿Me baño en agua de canal?, o, ¿Tengo agua potable?, o ¿La filtro? o le hecho.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Bueno, normalmente en muchas casas.

SEÑOR ALCALDE: No sé, no se

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Entonces, ¿Cachay?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pero normalmente hay muchas casas que las llenan con agua de canal.

SEÑOR ALCALDE: No sé, ¿No? Pero si ustedes tienen algún dato donde le están entregando agua para la piscina

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No para la piscina, para tomar

SEÑOR ALCALDE: Para tomar, no, pero si me están entregando una casa donde efectivamente pueden estar mal ocupando el agua, se denuncia.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya, perfecto.

SEÑOR ALCALDE: El Catastro, en todo caso, lo está desarrollando Emergencia si no me equivoco Administradora, o ¿No?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Sí, Alcalde bueno, y nosotros, primero que nada. El Municipio está atendiendo todos los requerimientos de agua de los distintos sectores donde la gente no cuenta con agua potable, recordarán el Honorable Concejo que el agua es un servicio básico y es un derecho constitucional, eso es muy importante tenerlo presente y de hecho ONEMI, tiene todo un Plan de colaboración con los diversos Municipios que están afectados por problemas de agua a lo largo de todo Chile y para poder acceder a ese beneficio ONEMI, hemos

tenido, ¿Cierto?, que avanzar junto con Emergencia y ahora actualmente, ¿Cierto?, a partir de la aprobación que se hizo de la Dirección de Seguridad Pública, está radicada la Dirección de Seguridad Pública.

Estamos, ¿Cierto?, se está elaborando la ficha para ser presentada a ONEMI; y poder tener catastrado formalmente de acuerdo a la normativa vigente, ¿Cuáles son las familias de la comuna de Rancagua que no cuentan con agua potable?, ¿Ya?, eso nos permite tener una coordinación con ONEMI, y por, sobre todo, ¿Cierto?, poder conseguir recursos para no solamente tener, ¿Cierto?, el camión Aljibe ,y llevar el agua potable, sino que también incluso podemos revisar la situación, que es lo que se está haciendo, ¿Cierto?, de ¿Que contenedores está usando la gente, para poder recibir esta agua?

Este es un trabajo que la verdad debería haber hecho. Se debería haber hecho hace mucho tiempo acá en la comuna de Rancagua. No estaba realizado, no estaban actualizados los Catastros y por lo tanto, se está revisando, se está avanzando y es un trabajo coordinado entre el Encargado de Emergencia, ¿Cierto?, y se está pidiendo apoyo este encargado en el equipo, equipo y profesionales de DIDECO, se está avanzando, pero sin perjuicio de eso del trabajo que estamos haciendo con ONEMI, que el Alcalde lo encargo, ¿Cierto?, urgentemente es esta, se revisó la situación de las personas que están solicitando agua potable y se está entregando actualmente con recursos Municipales, podemos obviamente, preparar un informe más más completo al respecto, pero.

SEÑOR ALCALDE: Un dato adicional, Alicia.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Eso en términos muy generales Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Solo un dato, solo un dato, Alicia, el tema de la declaración de escasez hídrica fue ahora a propósito, la solicitud que hicimos de Rancagua al Delegado Presidencial.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Por eso. Por eso, la ONEMI, puede entregarnos recursos, porque con los recursos Municipales no damos abasto para entregar el agua potable a todas las personas que lo necesitan.

Eso es la verdad

SEÑORA ALICIA BARRERA: Así, si Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Y hoy día la ONEMI, no está colocando camiones Aljibe y altiro Concejala, y también estamos trabajando un proyecto, me gustaría que lo comentaras Maite con el tema de concurso de comunidades con Agrosuper. También hay un, hay un tema de, estuvimos precisamente reunidos con un financiamiento que va a haber de Proyecto. María Teresa.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, sí, justamente está, justamente estaba pensando en eso que nosotros estamos junto con la empresa privada, viendo la facilidad, de hecho, estamos postulando un proyecto, que es para el agua potable rural en el sector Santa Elena, donde se ha generado, digamos esta problemática, de poder hacer un proyecto de conexión, ¿Ya?, con lo que existe, ¿Ya?, yo no soy muy experta en el tema, pero la idea es poder de lo que ya existe, poder hacer más conexiones, ¿Ya?, con las con las tuberías, y poder ofrecer agua a aquellas personas que obviamente no, en estos momentos no tienen, ¿Ya?, va a ser un respiro, no va a ser la solución, pero va a ser un respiro Mientras tanto, efectivamente puedan, puedan tener los recursos, se puede hacer una mayor inversión que también, no es solamente en realidad, no es nuestra responsabilidad, sino que son otros actores también los que debiesen asumir, digamos también en esto, como es el MOP, como son otros también otras entidades, entonces nosotros estamos postulando un proyecto que queremos hacer una Santa Elena y el otro también en Chancón, de 50 millones aproximadamente cada uno de ellos, son 100 millones de pesos en total.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Tengo 3 preguntas respecto a la cantidad de agua que se le entrega a la familia, y con qué con período y la tercera, a propósito de lo que comentaban del trabajo que se está desarrollando con Agrosuper la empresa. lo que tenía entendido yo es que a lo menos en Chancón la APR, que existía ya no daba abasto para más familias, se está viendo la posibilidad de ver, ¿Nuevos pozos para la distribución?, ¿Nuevas napas?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Estamos viendo la posibilidad de hacer unas conexiones cuando ya existente, eso sí, perdón.

SEÑOR ALCALDE: Nuevos arranques.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si los arranque. Entonces es como lo más, lo más factible y lo más lo más, Eh, yo iría alcanzable desde los recursos, ¿Ya?, además que eso fue un poco también lo que nos asesoraron, hay experiencia, por ejemplo, en Temuco, que se desarrollaron entonces, nosotros estamos también recogiendo buenas prácticas con respecto a eso, y poder tal como lo señalaba no es no, es una, es una solución que solo va a dar un respiro por un tiempo, mientras efectivamente se puede abordar con una solución definitiva.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, y respecto a la ¿Cantidad de agua que se le entrega a la familia y en que con cuánta periodicidad?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Alicia.

SEÑORA ALICIA BARRERA: No es posible contestar ese detalle en este minuto Alcalde, yo creo que podríamos sin ningún inconveniente emitir un informe con respecto a lo que está pidiendo la Concejala, porque esa información está, la cantidad de litros, los recorridos que hace el camión Aljibe, sin perjuicio que reiteró, Señor Alcalde, que tal como usted lo instruido, estamos trabajando, en la ficha que exige ONEMI, para este tipo de apoyo, pero podríamos emitir un informe sin ningún problema. Nosotros en eso pediríamos colaboración, a DGA, está el Director conectado también, para que hagamos un Levantamiento también, efectivo lo que está pidiendo la Señora Concejala.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Eso se le entrega ahí, y lo otro es con respecto a con respecto a Chancón todos los proyectos de APR, se van con el Gobierno Regional o la Dirección de Obras Hidráulicas Lo estaba viendo con el MOP Tenemos sin duda una crisis, día el metraje o llegar a las aguas del pozo es mucho mayor a lo que teníamos en 5 años. Pero ese trabajo y ese estudio técnico lo estamos viendo con el Gobierno Regional y también con la DOH, como en el caso de la Gonzalina y Santa Elena.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARFELLANO: Solo insistir en lo que solicité en un principio Alcalde, yo creo que eso es como se ve claramente, un tema de alta importancia y de mucha información, digamos, ya no se requiere de una de una exposición por parte de las Direcciones que están en este tema, con el objeto que tengamos una visión bastante más general, ¿No es cierto?, de la que tenemos que se nos está entregando, ahora, que es absolutamente parcial y poder transparentar todo el tema por porque es un tema delicado que se viene con mucha fuerza, digamos, entonces tenemos que tener la información para la toma de decisiones de manera adecuada, eso.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, para que lo tomen, pero consideración el otro se entregue en el Concejo el lunes, el otro es el viernes, el próximo martes. Gracias lunes, lunes. Muy bien si no hay otra consulta ¿Este es el acuerdo?, ¿No?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí,

SEÑOR ALCALDE: Estamos por el acuerdo que tiene que ver con colaboración, qué es lo que pide el Gobierno, el Gobierno Regional.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Nosotros, es el acuerdo por el camión Aljibe.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Por el camión Aljibe

SEÑOR ALCALDE: Carlos ¿Puedes cerrar tu micrófono porque hay rebote acá?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Parece que había un Cargador también.

SEÑOR ALCALDE: Es lo que nos pide el Gobierno Regional, cuando estamos presentando el proyecto. El Gobierno Regional destina una cantidad de recursos, el Gobernador, para la compra del vehículo, nosotros nos vemos autorizados, justamente para este tipo de vehículos para poder presentar en los proyectos.

Vamos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba el Compromiso del Concejo Municipal, que, una vez recibido el vehículo de equipamiento, adquirido a través de la Iniciativa de inversión denominada: "ADQUISICIÓN VEHÍCULO ALJIBE 15.000 LITROS PARA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL COMUNA DE RANCAGUA", la Municipalidad de Rancagua se compromete a operar el servicio de distribución de agua potable, a través del camión aljibe, fuera del área operacional de la Empresa Servicios Sanitarios del Bio- Bio, ESSBIO.

7.-Acuerdo para la aprobación y suscripción de **"CONVENIO AD REFERÉNDUM SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA PARA PROYECTOS DE VIALIDAD URBANA A EJECUTAR EN LA COMUNA DE RANCAGUA PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 31º LLAMADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022",** a suscribirse entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua", por la suma total de **$ 169.939.000.-, (ciento sesenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil pesos).**

Expone: Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos (E).

Antecedentes: EXP. E 5510/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, referido a Pase Interno N° 1589, de fecha 21 de febrero de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 7 de la Tabla, Acuerdo para la aprobación del "CONVENIO AD REFERÉNDUM SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA PARA PROYECTOS DE VIALIDAD URBANA A EJECUTAR EN LA COMUNA DE RANCAGUA PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 31º LLAMADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022", a suscribirse entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua", por la suma total de $ 169 millones y fracción. Expone Werner Díaz, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos.

SEÑOR WERNER DIAZ: Buenos días, Señor Alcalde, miembros del Honorable Concejo Municipal, colegas del Municipio, y aprovecho también de saludar a los vecinos y vecinas de Rancagua, que nos acompañan vía Internet. Bueno luego que este Honorable Concejo Municipal aprobó un compromiso de aporte ante el SERVIU Regional en unas sesiones anteriores durante el 2021, para desarrollar diversos proyectos de pavimentación en la comuna, me toca ahora a presentar en este Convenio Ad Referéndum para lograr desarrollar la pavimentación de este programa de pavimentos participativos por un monto total de $169.939.000, de los cuales $135.123.000, son de cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. $6.674.000, más una diferencia que hay por una, un aporte de un costo mayor respecto de los presupuestos de $3.119.000, que dan un total de $9.793.000, son de parte del Municipio y un total de todos estos comités de $25.023.000, que sería el aporte que se debería realizar para llegar a la Constitución de estos pavimentos o estas repavimentaciones, en realidad dentro de diferentes sectores de la comuna que dentro del convenio aparecen identificados, por lo tanto, solicito poder dar esta aprobación para poder ser enviado al SERVIU regional eso es en síntesis, la situación.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, ¿Alguna consulta, duda algún Concejal o Concejala?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo Alcalde, tengo una duda semántica.

SEÑOR ALCALDE: Sí. Concejal Patricio Henríquez:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El término Ad Referéndum lo hemos visto siempre. Yo sé lo que significa una expresión Latina, pero en términos prácticos, para lo que estamos viendo, ¿Qué implicancia tiene?

SEÑOR WERNER DIAZ: Yo tengo yo tengo como una respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Werner.

SEÑOR WERNER DIAZ: Puede ser perfecto, el Ad Referéndum y de hecho lo conversamos ayer tiene que ver con someter a votación popular, leyes o decisiones que tienen carácter político o de tipo decisorio o consultivo, y como el Honorable Concejo Municipal es representante de la Comunidad de Rancagua, se somete a votación popular, ese sería el concepto de votación popular para llegar a un acuerdo Ese es por eso referéndum y tiene carácter de una decisión representativa de la Comunidad por eso tiene esa esa semántica.

No sé si me creen, o sea, si, no sé si Cristian me puede ayudar en esto, como Director Jurídico, que es más docto ahí.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: No, no, no. Buenos días. Buenos días, Señores Concejales, Señoras Concejalas, Señor Alcalde. No más docto, ad referéndum, tiene una expresión precisamente Latina que está referido a dos cosas a una aprobación de un órgano que posterior, superior o a posterior, eso tiene que hacer, se aprueba, se aprueba, por el Honorable Concejo, pero quién sanciona en fin es él, es él. En este caso sería, aprobado por el SERVIU, se aprueba por el otro órgano. Eso quiere decir, se aprueba acá, pero que en definitiva sanciona es el SERVIU Regional, a eso se refiere en términos jurídicos, en términos jurídicos, cuando un Convenio se firma o una ley se aprueba Ad Referéndum en que tiene que ser por visado, para alguien de otro organismo, que los sanciona. Eso.

SEÑOR WERNER DIAZ: Aprovecho entonces decirle al Secretario Municipal que por favor borre mi intervención.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Bueno, muchas gracias por ilustrarnos

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Alguna otra consulta, de algún Concejal o Concejala?, procedemos a la votación entonces Secretario.

SEÑOR WERNER DIAZ: Muchas gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la suscripción de "CONVENIO AD REFERÉNDUM SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA PARA PROYECTOS DE VIALIDAD URBANA A EJECUTAR EN LA COMUNA DE RANCAGUA PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 31º LLAMADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022", a suscribirse entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua", por la suma total de $ 169.939.000.-, (ciento sesenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil pesos).

8.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente, **"ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS SPA.",** domiciliada en German Riesco 320, PISO 3, Oficina C, Rancagua, referido a la propuesta pública denominada**, "CONCESIÓN PARA VENTA EXCLUSIVA DE POLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS, VEHÍCULOS MOTORIZADOS, PERIODO 2022-2023"**, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-2-LE22, quien oferta un aporte al Municipio de **$20.000.000 por el año 2022, y $ 22.000.000, por el año 2023,** totalizando por el periodo concesionado la suma de$ 42.000.000.

Se hace presente que el Señor Alcalde debe requerir el acuerdo del Concejo, conforme lo señala el artículo 65, letra k) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para, "otorgar concesiones municipales renovarlas y ponerles término".

Expone: Señor Gustavo Ponce Soto, Director de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 8, de la Tabla que es el Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente, "ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS SPA.", domiciliada en German Riesco 320, PISO 3, Oficina C, Rancagua, referido a la propuesta pública denominada, "CONCESIÓN PARA VENTA EXCLUSIVA DE POLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS, VEHÍCULOS MOTORIZADOS,

PERIODO 2022-2023", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-2-LE22, quien oferta un aporte al Municipio de $20.000.000 por el año 2022, y $ 22.000.000, por el año 2023, totalizando por el periodo concesionado la suma de $ 42.000.000. Expone. Gustavo Ponce, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Buenos días, Señor Alcalde, Buenos días Honorable Concejo. Bueno, tal como señalaba usted Alcalde, me corresponde explicar la autorización que estamos solicitando.

En efecto, nosotros realizamos un proceso de licitación para la concesión para venta exclusiva de pólizas de seguro obligatorio para vehículos motorizados, para el año o para el período 2022- 2023.

El objetivo de esta licitación es prestar a nuestros vecinos y a nuestros contribuyentes durante el proceso de pago y de renovación del Permiso de Circulación, un servicio integral.

La idea es fundamental de esta licitación es poder contar en los puntos permanentes que nosotros tenemos en de ofrecimiento de ofrecimiento de Seguros en los puntos permanentes, como le decía yo que tenemos nosotros de recepción de los permisos de circulación, esto es en nuestro edificio Tomás Guaglén, y también en la oficina Municipal que tenemos en el Centro Comercial Plaza América, en el segundo piso al costado de la oficina del Registro Civil.

También y dada la coyuntura que siempre tenemos, durante el mes de marzo para el plan de permiso de circulación, nosotros solicitamos que se pueda desplegar en otros puntos como es el punto de recepción de permisos que también tenemos en el edificio de la Plaza de los Héroes, y también si el requerido que nos acompañe en el uso cuando nosotros nos dirigimos mediante los móviles Municipales, a distintas empresas que empiezan a captar también los Permisos de Circulación.

La licitación se llevó a cabo durante el proceso durante el mes de enero, abrió el 4 de enero, cerrando alrededor del 27 de enero, se presentó un solo oferente, qué es la persona jurídica, “Asegúrate Corredores de Seguros, SpA, quien tiene su representación legal por el Señor, Jorge Luis Cuevas Mocoso. Que es Corredor de Seguros domiciliado acá en Rancagua, en Germán Rico, 320. Del análisis del proceso surgió una consulta que fue hecha a este único oferente, quien la respondió en forma en los plazos requeridos.

La licitación y la evaluación que hicimos como Comisión evaluadora, fue en revisada por la Dirección de Control y también por el apoyo que tuvimos por la Dirección Jurídica. Por lo tanto, a partir de eso, antecedentes nosotros estamos solicitando el acuerdo y la aprobación y la firma de este contrato con este, con este Oferente “Asegúrate Corredores de Seguros SpA que, tal como usted dijo Señor Alcalde, estaba ofertando 42 millones de pesos, para los períodos 2022 y 2023, mencionados, eso sería, Señor Alcalde, Honorable Conejo No sé si tienen alguna consulta alguna, alguna duda.

SEÑOR ALCALDE: Si, ¿Alguna duda de algún Concejal o Concejala?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Emerson Avendaño y posterior Concejal? Patricio Henríquez.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, ¿Por qué se hace por los dos años y no solamente por el 2022? Esa es mi única consulta.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Se evaluó Concejal realizar dos años porque en él, de acuerdo a los antecedentes que recabamos en el período anterior, no hubo, no hubo Oferentes cuando se realizó la Licitación, se tuvo que realizar un Trato Directo. Hoy día la venta de Seguros, está tan diseminada por distintos canales que se pretendió generar con estos dos años, ojalá la posibilidad de que tuviéramos oferentes, y dar este servicio y asegurarlo, por dos años, al menos a nuestros contribuyentes, esa la razón en realidad, De hecho, nosotros pensábamos que, y así lo fue, hubo solo un Oferente, que muy probablemente no iban a haber Oferentes en la licitación, pero por suerte, si lo hubo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ya, Alcalde, con referencia al mismo tema yo en la Administración pasada hice una denuncia, la cual no tuvo respuesta y se quedó investigar, lo plantee también en el Concejo, al principio,

cuando asumimos el cargo nuevamente en términos de que esta empresa que se había adjudicado, la que estaba anteriormente había incurrido, no lo digo yo, sino que me lo dijo el Abogado, el Director Jurídico de la época. Y que se haya comprobado la denuncia que yo había hecho por malversación de instrumento público y fraude en la declaración de impuestos, porque ellos hacían todo un manejo ahí con respecto al sistema computacional, en donde al usuario, al oferente, le ofrecían una cantidad le cobraban una cantidad de plata, pero en realidad, informaban otra, no sé en qué quedó ese tema y me gustaría saber también si se hicieron algunas o han tomado alguna cautela con respecto a que esto no se vuelva a repetir, porque precisamente, tal como decía, Don Gustavo, en la administración pasada y yo por lo que converse después con distintos Corredores de Seguros. Esto no era rentable porque está muy diseminado y la verdad es que se vende un mínimo a través de un mínimo de patente a través del stand que coloca el Municipio, el grueso, se lo llevan las grandes aseguradoras, entonces para no incurrir en eso, yo no sé si se tomó alguna medida y saber el estado en que quedó esa causa porque se tendría que haber hecho una denuncia a la Justicia como corresponde.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Concejal, lo que usted consulta. Nosotros lo hemos averiguado y está en la Fiscalía. Los antecedentes entiendo, pero no hemos recibido nada, de hecho, porque esto nosotros a fines del año pasado solicitamos Información y no la hemos recibido informes de ellos vamos a seguir viendo el tema, pero como le digo, de acuerdo a la información que tengo, esto entiendo que fue durante el año 2020 su denuncia. Esos antecedentes fueron enviados, pero no hemos tenido mayor novedad.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto y ¿Se tomaron algunas cautelas para que eso no se vuelva a repetir?

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Sí, por supuesto. De hecho, en la en la Licitación y en las Bases consignamos algunos requerimientos específicos, por ejemplo, que evidentemente, quién postulará si era una persona jurídica, un corredor estuviera inscrito en la Comisión de Mercado Financiero, Situación que también consignamos en las Bases, y va a ser revisada constantemente y año a año, así como todas las condiciones en términos también de que pudiera respaldar las ofertas que se hicieron. Lo realizamos, hicimos ese análisis también y esperamos que evidentemente no tengamos aquellos problemas que usted estaba mencionando y que realizo la denuncia.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si es simplemente decir que era un Software que había un artilugio ahí que informaba una cosa y otra a la Aseguradora que le compraban estos seguros, entonces, hay que tener la cautela sobre eso.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Así entendía yo, también Concejal, muchas gracias.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta de algún Concejal, Concejala?, Entonces tenemos que pasar a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente, "ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS SPA.", domiciliada en German Riesco 320, PISO 3, Oficina C, Rancagua, referido a la propuesta pública denominada, "CONCESIÓN PARA VENTA EXCLUSIVA DE POLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS, VEHÍCULOS MOTORIZADOS, PERIODO 2022-2023", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-2-LE22, quien oferta un aporte al Municipio de $20.000.000 por el año 2022, y $ 22.000.000, por el año 2023, totalizando por el periodo concesionado la suma de$ 42.000.000.

Se hace presente que el Señor Alcalde debe requerir el acuerdo del Concejo, conforme lo señala el artículo 65, letra k) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para, "otorgar concesiones municipales renovarlas y ponerles término".

9.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Escuela de Verano 2022 desarrollado por la Asociación Chilena de Municipalidades, de las Concejalas Señoras María del Carmen Orueta de Val , Señoritas Valentina Cáceres Monsálvez, y Viviana Morales Sandoval, y de los Concejales Señores Emerson Avendaño Llanca, Carlos Arellano Baeza, Cristian Toledo Ponce, y Manuel Villagra Astorga, realizada en las ciudades de Santiago, Viña del Mar, Valdivia, La Serena entre los días 17 y 21 de enero de 2022.

Antecedentes: EXP.E 3366/2022, de fecha 31 de enero de 2022, referido al Informe del Concejal, Señor Carlos Arellano.

Correos electrónicos con la entrega de Informes, de Señores, Señoras Concejales a Secretaria Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Bien, pasamos al Punto Nº 9 de la Tabla que es para Conocimiento del Honorable Concejo Municipal el informe de la Escuela de Verano 2022, desarrollado por la Asociación de Municipalidades de las Concejalas Señora María del Carmen Orueta, Señorita Valentina Cáceres, Viviana Morales y de los Concejales Emerson Avendaño, Carlos Arellano, Cristian Toledo, Manuel Villagra, que fue realizado las ciudades de Santiago Viña del Mar, Valdivia, la Serena, entre los días 17 y 21 de enero del 2022

Yo tengo entendido que fueron enviados los informes, ¿No?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si

SEÑOR ALCALDE: Si, enviados corresponde los informes por correo electrónico, si no van a exponer en el Concejo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No solo comentar no más Alcalde que yo hacía, que no iba, a un Taller o un Seminario de tan alto nivel como el que nos, por lo menos a los que nos tocó en la Serena con Cristian digamos, ¿Ya?, con Expositores de primer nivel porque tenía que ir con el tema nueva Constitución, Descentralización y Gobiernos Locales así que era de alta importancia para lo que se nos viene en Materia Constitucional en materia de entregar alguna vez, ¿No es cierto?, mayores atribuciones a lo que son nuestros nuestras Administraciones Municipales, que no nunca han sido Gobiernos Locales, porque no gobernamos nada.

Entonces, con Heinrich von Baer, de Chile Descentralizado, el abogado Constitucionalista Tomas Jordan, Ivan Borkosky, en fin, una serie de tipos de expertos en este tema y que la verdad qué fue de alta, de alta participación también en materia de entregar propuesta de parte de quienes asistimos, ¿Cierto?, para ser constituyente entregados a la Comisión de la Convención Constitucional y ver si se podían considerar así, que yo por lo menos nos vinimos contentos de esa experiencia.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado Informe de Escuela de Verano 2022 desarrollado por la Asociación Chilena de Municipalidades, de las Concejalas Señoras María del Carmen Orueta de Val , Señoritas Valentina Cáceres Monsálvez, y Viviana Morales Sandoval, y de los Concejales Señores Emerson Avendaño Llanca, Carlos Arellano Baeza, Cristian Toledo Ponce, y Manuel Villagra Astorga, realizada en las ciudades de Santiago, Viña del Mar, Valdivia, La Serena entre los días 17 y 21 de enero de 2022.

10.- Toma conocimiento de justificación de inasistencia, por motivos Médicos, de la Concejala Seriara Jacqueline Vidal Délaigue, a Sesión de Concejo Extraordinario Nº 31, de fecha 02 de febrero de 2022.

Antecedentes: EXP.E 5472/2021, de fecha 18 de febrero de 2022, referido a dicho Certificado.

Expone: Señor Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 10, si no hay ninguna otra intervención, pasamos al Punto Nº 10 de la Tabla. Que es la toma de Conocimiento, y Justificación de inasistencia por motivos médicos, de la Concejala Señora Jacqueline Vidal, a Sesión de Concejo Extraordinario Nº 31 de fecha 2 de febrero del 2022.

Esto tiene que exponerlo el Secretario Municipal

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde, bueno, conforme lo dispone la ley, la Señora Concejala hizo llegar a esta Secretaría, un Certificado de la Asociación Chilena de Seguridad respecto de su patología que en estos momentos está padeciendo. Así que con eso se da cumplimiento, Señor Alcalde a lo establecido en la Norma.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, esperemos que esté mejor Jacqueline por el accidente que tenga una buena recuperación, gracias.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: De a poquito de a poquito, mejor, gracias.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, toma de conocimiento de justificación de inasistencia, por motivos Médicos, de la Concejala Señora Jacqueline Vidal Délaigue, a Sesión de Concejo Extraordinario Nº 31, de fecha 02 de febrero de 2022.

11.- Varios

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 11 de la Tabla, que es Punto Varios. ¿Quién va a solicitar la palabra?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo, Alcalde. No se escucha.

SEÑOR ALCALDE: Tengo, tengo, si se escucha tengo en este orden al Concejal Villagra, Concejal Henríquez, Concejal Avendaño, Guzmán, Orueta, Arellano, no sé si hay alguien más que quiera intervenir. Ningún otro Concejal, Concejal Villagra.

11.1 AGRADECIMIENTO POR HABERSE HECHO EFECTIVA LA ENTREGA DE MEDALLA A PADRE MANUEL BAHL:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Alcalde, bueno quiero agradecer ya que en el mes de enero tuvimos la oportunidad junto al Concejal Arellano de asistir a la comuna de la Florida a entregarle la medalla meritoria por lo demás, al Padre Manuel Bahl

Bueno, esta esta noticia fue muy comentada en a título personal tuvimos más de 5.000 visitas, entonces la gente quedó muy conforme solamente agradecer este gesto, que era que se lo debíamos al Padre Manuel, se lo debía la Comunidad agradecerle a usted que no estuvo presente, pero fue bien reemplazado por la Administradora Municipal.

11.1, b CONSULTA POR TEMA PENDIENTE DE NOMBRE DE LA PLAZA DE POBLACION GRANJA:

Pero hay un tema que quedó pendiente, Alcalde que estamos con los vecinos, viendo todavía la respuesta del tema del nombre de la Plaza.

Entonces quería saber por qué es usted, no pidió los antecedentes, se le entregaron las firmas. Todo lo que pidió, y la gente nos pregunta habitualmente, ¿Qué va a pasar con eso?

SEÑOR ALCALDE: Muy bien

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Qué le decimos?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, le vamos a dar la respuesta a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y creo que hay que generar un proceso participativo ahí sería importante que pudiéramos hacer, hasta un Plebiscito Barrial.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Había.

SEÑOR ALCALDE: Donde podría votar la gente y tener un contexto, pero eso lo vamos a hacer desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, ¿Ya?, nos juntamos con los vecinos ahí en la Población Granja.

11.2 CONSULTA POR POSTURA DEL MUNICIPIO RESPECTO AL UNIFORME ESCOLAR:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Segundo punto, tiene que ver, bueno, con la entrada a clases de los escolares. También se me ha preguntado sobre el tema del de los uniformes, Alcalde, ¿Cuál va a ser la? postura del Municipio?

SEÑOR ALCALDE: Nosotros lo dijimos, me parece públicamente, nosotros vamos a generar flexibilidad con respecto al tema del uniforme. Flexibilidad significa no obligatoriedad.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sería bueno Alcalde, de ponerle más énfasis comunicacional por qué.

SEÑOR ALCALDE: Vamos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, no ha pasado, por lo menos al conocimiento público mayoritariamente por eso.

SEÑOR ALCALDE: Me parece

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Al respecto, pero disculpe, ¿Pero va a ser optativo, Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: No, no, no va a haber obligatoriedad. Nosotros entendemos de que hay un, hay un tema de recursos económicos que pedían los papás que tienen que gastar en la compra de los uniformes de. Pero yo tengo mi opinión con respecto a eso, hoy día me parece importante, sobre todo en tiempo pandemia, donde tenemos problemas de muchas familias económicos para comprar los uniformes, vamos a flexibilizar y no vamos a obligar quien no pueda asistir con uniformes, no va a tener por ningún motivo acceso a la educación que ese es un derecho, ¿Ya?, la otra discusión tiene que ver con que se quite el Uniforme que nos exista el uniforme,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Un proceso histórico.

SEÑOR ALCALDE: Así que ahí hay varias miradas de expertos también que tienen que ver con respecto a las diferencias, justamente que se ocasionan en este tema, así que por lo menos desde la. CORMUN,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Cuando los vimos como Concejales fue un proceso transitorio.

SEÑOR ALCALDE: SI, por eso. Por lo menos desde ahora, la obligatoriedad no va a haber obligatoriedad, si una persona no tiene la posibilidad de comprar un informe, no va a tener impedimento para poder un alumno en este caso o alumna impedimento de acceder a la educación.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sobre el punto Alcalde, ¿Cómo podemos ver, la forma de que esto los vecinos se puedan se puedan enterar a través de los colegios puedan enviar alguna comunicación?, porque nosotros en el Concejo de enero hace un mes atrás con el Concejal Arellano, pusimos el punto y nos quedamos esperando una respuesta y los vecinos se quedaron esperando una respuesta, y es por eso que hoy día lo vuelve a tocar el Concejal Villagra, porque no hay, no hay información clara al respecto, sería bueno que usted pudiese instruir a la Corporación que, a través de los Directores, comunicaran a los apoderados esta decisión. Eso gracias,

SEÑOR ALCALDE: Eso, ya, ¿Otro punto?

11.3 PREOCUPACION POR PERDIDA DE AGUA, EN CASA DE POBLACION MANSO DE VELASCO:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, mire no sé qué se puede hacer con esto, pero tiene relación con la escasez de agua ahí en la población Manso de Velasco, en la calle Álamos 580, hace más de 6 meses que se escucha el agua correr en el interior de una vivienda, los vecinos se han acercado a Carabineros, pero no han logrado ubicar al dueño de la casa, entonces yo sé que es un tema más o menos complejo y no sé, ¿Qué podemos hacer nosotros en este caso?

SEÑOR ALCALDE Tendríamos que ir a ver, Los Álamos 580. ¿Es donde es?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, Los Álamos 580 Poblacion Manso de Velasco, Pedro de Los. Álamos.

SEÑOR ALCALDE: Pedro de Los Álamos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Gobernador Pedro de Los Álamos

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Exactamente, Gobernador Pedro de Los Álamos, 580.

SEÑOR ALCALDE: Ahí estamos Manso de Velasco.

11.4 AGRADECIMIENTO A SECRETARIO DE LA CORMUN POR SU BUENA DISPOSICION EN EL TRABAJO REALIZADO:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y lo último Alcalde Bueno, yo me enteré de la salida del Secretario de la Corporación Municipal, no voy a formar el tema acá, pero simplemente agradecerle a Don Mario que en el tiempo que lo conocí lo conozco de antes, pero el tiempo que estuvimos pudimos trabajar con él, demostró ser un

caballero, una persona muy correcta, así que agradecerle de haber sido partícipe de esta Corporación Municipal simplemente eso.

SEÑOR ALCALDE: Yo me sumo, me sumo a eso lo dijimos públicamente también, hay razones personales de Mario, pero sin duda fue un gran apoyo ahí en la Corporación Municipal.

Patricio Henríquez.

11.5 FELICITACIONES POR MEJORAS EN COMPLEJO DEPORTIVO PATRICIO MEKIS:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, Alcalde, y ahora sí, tengo cuatro puntos que plantear hoy día, en primer lugar, quisiera felicitar al Alcalde y, por supuesto a la Dirección de Deportes por el trabajo que se están haciendo en el Complejo Deportivo Patricio Mekis, anoche tuvimos la oportunidad de ir a inauguración de la luminaria junto participó también el Concejal Guzmán y el Concejal Villagra. En donde bueno se ve inmediatamente las tremendas mejoras que sean ha habido ahí.

A su vez, también agradecer que se haya acogido nuestra propuesta de entregar implementación deportiva a los niños más vulnerables que participan en estas Escuelas Municipales, así que estoy muy contento con eso y entiendo que se hace también extensible a todas las Escuelas Deportivas de Fútbol en general, de todas y por lo mismo, también aprovechar de felicitar que se también algo ahí que es un compromiso que hemos subido del principio de hacer el deporte sea más inclusivo, que llegue a más gente. La compra de sillas de ruedas de alta gama este caso para practicar deporte, que también ha comprado la Corporación de Deportes. Así que estamos muy contentos por eso y quiero felicitarlo.

11.6 SOLICITUD DE INSTALACION DE LUMINARIAS, EN RUTA TRAVESIA, SECTOR PALMA CHICA Y EL PORVENIR:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: En segundo lugar, solicitar también un tema de que me han planteado los vecinos desde muy larga data y lo quiero plantear ahora que los vecinos del Sector Norte, de la entrada norte de Rancagua desde La Palma Chica hasta El Porvenir, en donde solicitan la posibilidad de que la Ruta Travesía se pueda implementar luminarias, porque así quedaría conectado absolutamente toda la Entrada Norte de Rancagua, el único tramo que falta es la Ruta Travesía.

Y el otro punto, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Patricio, con respecto a eso.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si.

SEÑOR ALCALDE: Va a tener que venir alguien qué bueno Administradora, vean el tema del Catastro, que se hizo de la falta de luminarias que hay en Rancagua, porque nos falta y que también se puedan incluir, ¿O verificar si está incluida?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Estoy anotando, Señor Alcalde.

11.7 FACTIBILIDAD DE ENTREGAR BICICLETAS EN SECTORES RURALES A NIÑOS PARA ASISTIR A CLASES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El otro punto Alcalde, el tercer punto que quiero presentarle un Proyecto, bueno, es que es sabido que hay problemas, ¿Cierto?, de acceso con todo este problema, estamos a punto de ingresar en forma presencial a clases. Presentar un proyecto en donde busca mejorar los resultados rurales, el acceso a que ellos puedan los niños entrar a clases, largas distancia, hay problemas de locomoción, no pueden acceder.

Hemos conversado con Docentes de estos colegios rurales en donde nos señalan que a ellos les cuesta mucho acceder para llegar al Colegio, los que les toca, presencial, está pandemia aún no ha terminado. ¿No? Y también aprovechar, ¿Cierto? de que podamos ver la posibilidad de implementar un proyecto que lo bautizamos como pedaleando mi futuro, que de un total de bicicletas a estos niños y ahí se entregará de acuerdo a un informe a quienes puedan ser entregadas estas bicicletas, para que ellos puedan acceder de forma más fácil porque se les hace complicado, ellos me comentaban los Profesores que ven a sus padres, a sus apoderados, que los trasladan

en brazos, es decir, con todas las dificultades que conlleva vivir en un sector rural alejado de la locomoción. Yo quiero hacerle llegar este Proyecto Alcalde, que lo encuentro muy interesante y me recuerdo que algo parecido que se hizo una vez en Lolol que fue noticia nacional, en donde se les entregaron los burros a los niños más alejados de los colegios para que pudieran acceder a clases. Es un proyecto que tuvo un tremendo impacto, yo creo que este también podría tener entonces, aparte de algo adicional que tenemos, que con esto combatimos la obesidad y el sedentarismo, porque estos niños podrían altamente practicar un tema de deporte con lo que esto conlleva, yo le quiero presentar este Proyecto Alcalde para ver si ustedes lo consideren con la CORMUN, y ver si se puede evitar, no solamente en Chancón, sino que también en otros lugares dependiendo cómo funciona este Plan Piloto.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, tenemos que ver Patricio, el tema de la pertinencia de acuerdo a la Ley de Subvenciones, en este caso. ¿A través de qué tipo de Subvención se podría efectivamente hacer?, De hecho, hicimos alguna consulta a la Superintendencia de Educación, pero, pero no parece que es una una buena alternativa.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto, Alcalde.

11.8 CONSULTA DE ESTADO DE AVANCE DE TEMA DE DENUNCIA A VETERINARIA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y lo último antes de entrar en receso o pasado el tiempo de febrero de vacaciones, se había comprometido usted Alcalde y la Municipalidad de hacer entrega del informe de la denuncia que hizo la Concejala Valentina Cáceres con respecto al tema de la Veterinaria yo quisiera saber, ¿En qué estado está ese sumario y si está terminado? ¿O falta mucho para que podamos conocer los resultados de este?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, no es Sumario.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Investigación Sumaria.

SEÑOR ALCALDE: Pues eso mismo establece una Investigación Sumaria.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si

SEÑOR ALCALDE: Sí, tengo entendido que está finalizado, me lo tiene que entregar ahora, digamos a mí, yo no tengo conocimiento del resultado de la investigación, como corresponde, me tienen que entregar y se lo vamos a entregar en Concejo Municipal y a la Concejala también.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Por supuesto, no sé si va a ser en este viernes o el lunes. El próximo Concejo revisará.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Excelente.

SEÑOR ALCALDE: ¿Esos son todos los puntos, Concejal?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Esos son los cuatro puntos que tenía Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

11.9 PREOCUPACION POR DESVINCULACIONES, Y EL REINTEGRO ORDENADO POR LA CORTE SUPREMA:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, yo tengo 3 Puntos Varios. El primero de ellos es una preocupación que nace mía y también la he comentado con algunos otros Concejales.

Es por las desvinculaciones que existieron en su Administración, Señor Alcalde, y el reintegro que determinó la Corte Suprema. Me parece preocupante que se desvinculen a personas sin tener los antecedentes suficientes como para. Proceder a la correcta desvinculación, ya que creo que en la Corte de Apelaciones no se presentaron los Representantes del Municipio y después la Corte Suprema determina que tienen que reintegrarse y pagarle todos los montos.

Entonces quisiera saber que, ¿En que se está fallando en ese proceso de desvinculación?, ¿Sí no están los antecedentes suficientes? ¿Si hay una equivocación Jurídica del procedimiento?, etcétera. Eso, Señor Alcalde, como punto, como primer Punto Varios

SEÑOR ALCALDE: Director Jurídico

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí, mire. Buenas tardes. Mire lo que pasó, bueno, básicamente, como en este tipo de cosas hay cosas, hay procedimientos, hay Juicios, hay acciones que se ganan, otras que no, y yo no soy alegórico, porque hay otras situaciones que aquí se han ganado Juicios Laborales, hemos ganado instancias en la Contraloría, yo entiendo que la Administración anterior digamos estas cosas, las manda por, digamos genera revuelo, intenta generar revuelo comunicacional. No señala, por ejemplo, el Alcalde no señala los millones que se han pagado efectos de las malas desvinculaciones que realizaron que realizaron en la Administración anterior y los millones que hemos tenido que pagar como Municipio y hacer y señalar digamos nosotros en virtud de las desvinculaciones, no se ha pagado ninguna indemnización a ese a ese respecto, sino que simplemente fue un revés jurídico y básicamente como todo, es procedimientos que se obtiene, se obtiene, digamos resultado a favor, otros no tanto y como digo, o sea, nosotros hemos ganado juicios laborales y requerimiento a la Contraloría y.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No pregunté por los que ha ganado.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: ¿Ah?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo no pregunte por lo que ha ganado.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: No, pero yo se lo estoy diciendo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal a ver yo le voy a responder. Cuando se establecen Fallos Judiciales acá, fallos perjudiciales el Gobierno Regional, cuando venga al cambio de Administración, acá también van a despedir personas. También van a elegir personas de confianza ahí hay Dictámenes de la Contraloría Si el Tribunal establece de que hay que reintegrar, yo tengo la obligación del Integro, los juicios se ganan o se pierden. En este caso se perdió.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Esperemos que sean de los pocos, hay hartos Juicios que se esperan en el 2022

SEÑOR ALCALDE: Bueno, De hecho, podría hacer un informe también a los Concejales de todos los juicios de los últimos años con respecto a las indemnizaciones o temas que se han tenido que pagar. Creo que sería importante que se hiciera Cristian, respecto a eso.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Si Señor Alcalde nosotros, de hecho, sabíamos que venía este tipo de pregunta por el revuelo que causó la información de la Administración anterior y tenemos un informe, estamos trabajando, afinándolo en referido a las desvinculaciones, e incluso aquí hubo de declaraciones que realizó anteriormente, con carácter político y ha sido establecido de gente del mismo sector de este Caballero. Pero hay muchos millones que este Municipio desembolso y va a seguir desembolsando por la forma, mala forma que se aplicó en la Administración anterior, y juicio que todavía están en procedimiento, o sea, nosotros heredamos juicios. Los juicios no comenzaron con nosotros, y tenemos ese informe y señalar que nosotros en esta administración no hemos perdido ningún juicio que implique una, pagar indemnizaciones que la gente que fue desvinculada. Eso

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ya Alcalde, para finalizar, pero independiente, cualquier cosa igual implica un gasto, porque reintegro se tienes que pagar un sueldo y además tiene que pagar a la persona que contrataste por el cupo que dejaste libre por esa desvinculación Entonces no, no me parece, cuando dicen no, no hemos gastado nada. En realidad, sí repercute en el presupuesto. Ahora quiero estar súper en claro, yo soy Concejal de este periodo, y yo tengo que salvaguardar esta Administración, obviamente tengo que hacerme también responsable de cualquier cosa que pueda haber pasado en el periodo anterior, pero cortémosla con la excusa de que qué es lo que pasó anteriormente, fue peor de lo que está pasando ahora. No, no me parece y no procede eso, Señor Alcalde para el primer punto que tengo de los tres.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Para aclararlo. Yo no pido que no ponga palabras en mi boca porque no he dicho eso, sino que hay situaciones que el deber de fiscalización viene derivado de incluso las denuncias que los informes finales de Contraloría, que también aparecen los gastos que se hicieron en relación a pagos que se efectuaron en la Administración anterior, lo estoy señalando aquello que quiero que se entienda mis palabras, sino que el deber de esto.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Tu señalaste la Administración anterior

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Incluso de los informes finales que se fueron expuestos fueron expuestos en Concejo anteriormente.

SEÑOR ALCALDE: Si, bueno

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, ... perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Esta clarito el tema, y, además, además hay cosas que tienen continuar, entre ello lo que acaba de señalar finalmente el Director Jurídico. Que también tenemos responsabilidades en este caso de continuar el servicio. Yo cuando asumo como Alcalde también tengo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Obvio un cambio en los actores, pero películas sigue siendo la misma.

SEÑOR ALCALDE: Exactamente, tanto el Alcalde como también los Concejales y Concejalas que asumen

No, no sé.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo por un tema aclaratorio Alcalde y creo que es muy importante tener siempre presente de que aquí las conductas de parte del Estado chileno cambian a partir de las primeras demandas, que son yo soy un ejemplo vivo de eso que le gane un juicio al Gobierno Regional, ¿No es cierto? Cuando se me echo con contrato iniciado. La única forma de terminar un contrato unilateralmente es cuando una de las partes no cumple con el deber de lo que está mandado en ese contrato, ¿Ya?, y desde ese punto de vista, me parece legítimo lo que está planteando Emerson, aquí hubo un cambio de conducta, ¿Ya?, y que obligó al Estado y a su a los representantes del Estado a pagar indemnizaciones cuando antes no se pagaban. Cada Administración cambiaba lo que quería y pagaba “Moya”, hoy día, gracias a Dios yo digo, pero profundamente, porque tiene que ver con los derechos de los trabajadores que llevan años de servicio en un servicio público y que son echados sin ningún tipo de condiciones, salvo el cambio de Administración, ¿Ya?, que antes era justificable, pero hoy día no tiene justificación, porque hoy día hay, se ha ido instaurando legislación, ¿No es cierto?, y se ha ido instaurando Dictámenes de la Corte y de las Cortes, ¿No es cierto?, que favorecen a los trabajadores, sobre todo los que llevan muchos años de servicio en el Estado. Dos cosas que no son comparables, señor Arancibia.

SEÑOR ALCALDE: ¿Muy bien, tenía alguien más la palabra?

SE**ÑOR MANUEL VILLAGRA:** ¿Cuántos casos similares hay pendientes por el ejemplo que dio el Emerson? Son personas que están desvinculadas y que están haciendo trámites para el reintegro.

SEÑOR ALCALDE: No lo sé, te pueden dar un informe de los juicios que hay pendientes, completo.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Un Informe, claro estamos preparando el informe para hacerlo llegar a los Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Son varios y el de la CORMUN, también, o sea, siempre esto es algo permanente, no hay algo de ahora. Siempre hay mucho juicio pendiente en este caso.

Concejal Avendaño, el segundo punto.

11.10 REITERACION DE CONSULTA POR FACTIBILIDAD DE MEJORAS DE EDIFICIO TOMAS GUAGLEN:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, muchas gracias. El segundo punto fue, es sobre el Edificio Tomas Guaglén un tema bastante reiterado por mi parte con los, con el Concejal Guzmán, Viviana, si no me equivoco, y Valentina estaba también, o ¿No?, no me acuerdo. No, no sé, sí, porque fuimos a ver el Tomas Guaglén cuando entraron a robar, sí entraron a robar, y entraron a robar nada. Hay una preocupación de que es un edificio que no tiene una planificación de reestructuración de como poder funcionar bien. Visitamos los baños que.

SEÑOR ALCALDE: De reestructuración que no tiene, que no puede funcionar bien, eso me quiere decir.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Claro, es que no tiene un plan de poder, por ejemplo, el edificio tiene distintos sitios donde está ocupado por archivos de año, de siglos por, por decirlo poco. Los trabajadores están trabajando sin animo, el edificio en la parte que se quemó que sufrió el atentado incendiario, los funcionarios están en un rincón funcionando con sus computadores, entonces no hay una planificación de mejora del edificio Cuando nosotros fuimos a visitar y Usted prometió dinero para la mejora De hecho hay un punto que es autorizó de 170 millones de pesos, si no me equivoco para mejorar el Tomas Guaglén, entonces mi pregunta es, ¿Cuándo se va a optar a una seguridad real del Tomas Guaglén?

Es un edificio que ha sido atentado, que ha sido robado, que tiene una mampara que prácticamente es una mampara de tienda y no de seguridad. Es mi pregunta que, ¿cuándo se van a suceder las mejoras reales al Tomas Guaglén?

SEÑOR ALCALDE: Es decir el SECPLAC que diga eso solamente con un contexto general, el edificio Tomas Guaglén era un Hospital. Han pasado desde la desde la administración de Darío, de Darío Valenzuela, ¿No?, hasta ahora, cuando se compró de hecho esta compra en el 2000, Darío Valenzuela.

Ahí, hay varias situaciones técnicas que tienen que ver con los montos y los costos que tiene que ver con la reparación, y yo sé que hay un Plan ahora con el presupuesto actual que tenemos, que tiene que ver con dos cosas, tiene un concepto completo de seguridad que tiene que ver con que esas cosas que no va a ser tan estética, pero, por ejemplo, la electricidad, todo el sistema eléctrico, además de tema sanitario, es un edificio que tiene muchísimos problemas, Concejal que viene adaptándose durante muchísimos años en lo particular, estando teniendo esta alternativa de edificio con su Municipio, podría optar a tener otro edificio Ah, pero quiero dejar al SECPLAC, para que diga un poco, por eso lo que está proyectado en el presupuesto actual, ya que el año anterior con los recursos no alcanzaba para mucho que hacer en el Tomas Guaglén..

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Buenos días, Señor Alcalde. Buenos días, Señores Concejales. No antes el Tomas Guaglén, efectivamente es un edificio que no, no, tiene las condiciones Técnicas para el uso que se le está dando.

Y ese, y si bien es cierto, en el proceso anterior reservamos recursos para hacer una mejora eléctrica, esa mejora eléctrica, nos dimos cuenta que al realizar un nuevo análisis técnico era insuficiente con respecto a las necesidades reales, y generar un nuevo proyecto. Hoy en día vamos a presentar prontamente la modificación, una Modificación Presupuestaria, por aumento de recursos del saldo inicial de caja y en ella estamos reservando, o vamos a solicitar reservar los recursos suficientes para la, para atacar todo el tema eléctrico que son mayores a los anteriores, como les explicaba, el tema sanitario y un tema de también mejorar la atención al público, mejorando los Sectores donde son los sectores de espera, ¿Ya?, ese es un Proyecto igual de alto costo, de los cuales vamos a afrontarlo municipalmente y yo les voy a entregar, digamos todos los datos junto con la Modificación Presupuestaria que este que se va a analizar la vamos a solicitar para el día 8 de marzo, ahí, ahí vamos a tener, vamos a entregar de toda la información con respecto a los trabajos que vamos a desarrollar en el Tomas Guaglén, y los proyectos ya los tenemos desarrollados, tenemos ya adelantado también todo lo que es preparación de Bases, cosa que cuando el Concejo apruebe la Modificación Presupuestaria, iniciemos inmediatamente la Licitación.

SEÑOR ALCALDE: Si es re complejo un edificio que por años y años ha estado abandonado, y de verdad que sacar un cálculo real de los costos, que significa el arreglo, es complejo, por eso el presupuesto inicial no alcanzaba hoy día vamos a hacer una modificación y por dos puntos 1 eléctrico como decía, y el otro sanitario de que con los con los baños del Tomas Guaglén.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si lo los sanitarios es urgente.

SEÑOR ALCALDE: Y qué va y qué va a ser de a poco, porque no se puede hacer una intervención completa. Recordemos que el edificio tiene que seguir funcionando.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo creo que aquí también estamos en una etapa definitiva de tomar decisiones. Yo siento que el Tomas Guaglén, no en esta administración desde siempre, desde que desde que se compró no fue una buena decisión, y segundo es como el chanchito que le mete le mete, le mete, le mete, le mete, le mete y llega un momento en que le metiste tanto y se te reventó y nos vamos a quedar, porque ahí no solo son problemas técnicos, sino también son problemas de hacinamiento humano que hay ahí en ese lugar; que no hay condiciones de luz, que no hay condiciones de espacio, ¿No es cierto?, para que los trabajadores funcionen de manera correcta. Por lo tanto, yo propongo que veamos, ¿No es cierto?, buscar una solución definitiva, ¿Ya?, porque yo siento que hoy día le vamos a mater, 200 millones más, 300 millones más, y que el próximo año le vamos a meter 500 millones más y vamos a llegar, no sé a cuántos miles de millones de pesos que le vamos a meter y no vamos a solucionar uno de los problemas de fondo, que es más importante que tiene que ver con el hacinamiento con que se trabaja en el lugar

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: O sea, hay que descongestionar ese edificio.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Hay que descongestionarlo ya, yo lo que siento de que de que hay que buscar alguna solución no la tengo, no la tengo, pero creo que ahí a lo mejor SECPLAC, y la DOM, nos podrían ayudar, ¿No es cierto?, en materia de buscar alguna solución que termine con este problema, además que ese es un

edificio más que por el edificio, un espacio de alto valor comercial digamos, podría ser parte de la solución, ¿No es cierto?, la venta de eso, y generar en otro punto de la ciudad una solución más, más, más en general y no tan puntual como las reparaciones que hoy día van a solucionar una parte, pero insisto el tema de fondo, va a seguir manteniendo. Eso.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: A ver, todas las alternativas, de hecho, el Tomas Guaglén, lo terminamos de pagar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, claro

SEÑOR ALCALDE: Después de varios años. Están todas las alternativas precisamente para buscar otro lugar. Sin embargo, lo que tenemos que pensar es que hay necesidad urgente ahora.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, claro

SEÑOR ALCALDE: Que tiene que ver con el trabajo de los funcionarios, de la DIDECO, de la DOM, de todos los Departamentos que están ahí, pero sin duda una alternativa como esa tiene que tener claridad de varios años, en un edificio que no, que el Municipio perdió varios terrenos también en acá mismo, en el centro de la ciudad, donde deberían estar también los Servicios en su momento y por lo menos ahora la urgencia nos va a requerir recursos, pero la alternativa de comprar un edificio está, o sea, tiene que tener una buena ubicación, recordemos cuánto cuesta construir un edificio, si tenemos solo el terreno. Son procesos de largo aliento, Concejal, pero está la alternativa.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, no completando lo que señala el Concejal Arellano, recordarle que tuvimos la oportunidad de ir a visitar junto con el Director de SECPLAC, un local que podría hacerse, o sea se está evaluando para ver si se puede adquirir.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y que habría de descongestionar todo lo que el Concejal Arellano señalaba

SEÑOR ALCALDE: Así es. Así es ahí, hay un local que visitamos que está a la venta, que en el Sector Oriente Rancagua que puede, o nos permitiría descongestionar también parte del trabajo que se está haciendo, en la DIDECO.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Cerca del Supermercado, o ¿No?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El supermercado.

SEÑOR ALCALDE: Seguridad Publica, también hoy día va a tener su espacio, por tanto, vamos a descongestionar la DIDECO, porque, va a tener un espacio, una casa y un lugar donde va a estar la Sala de Monitoreo y todo eso porque cuando ya esté concretada podemos ir a visitarlo también con el Concejo Municipal.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿El Edificio de la Fiscalía?

SEÑOR ALCALDE: Es demasiado caro, es una locura lo que cobra. Muy bien, cerramos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ese como un segundo punto. Uno más, dije tres al comenzar

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

11.11 PREOCUPACION POR FALTA DE SEGUROS COVID, PARA PROFESORES:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde. El otro punto y el último es la preocupación por un reportaje que salió en la prensa, en El Rancagüino frente al inicio de clases de los Colegios Municipales, en el cual no hay aforo. Y lo que me parece más preocupante es que los Profesores no tienen Seguro COVID, y entonces me gustaría saber, ¿Si es efectivo esa información de que no tienen Seguro COVID, los profesores?

Yo sé que quizás no hay una dependencia de la Corporación frente a los profesores, pero también hay una dignificación de la Labor del Docente para poder realizar tranquilamente sus funciones. Entonces no sé si es realmente que no hay Aforo, o sea, entendiendo que los Colegios Municipales, en su gran mayoría son de 40-45 alumnos y que dichos profesores que van a ir a hacer clases no tienen un Seguro COVID en caso de contagio.

SEÑOR ALCALDE: A ver dos cosas, primero las determinaciones con respecto al ingreso y las características de ese ingreso a clases, es del Ministerio de Educación, lo establece el Ministerio Educación acá se está hablando de presencialidad completa, sin tipo de aforos y también de hecho no me recuerdo el nuevo Ministro de Educación también están bajo la misma línea, que exista presencialidad en los colegios, una vez que avanzo el proceso de vacunación.

Nosotros nos hemos ceñido siempre a la opinión que tiene Ministerio de Educación, el MINSAL, y hemos hecho la consulta también a las comunidades.

Eso nosotros estamos esperando justamente, que se establezcan, porque los criterios son tanto del informe del MINSAL, como también del Ministerio de Educación con respecto al Seguro COVID de los profesores, nosotros tuvimos una reunión el año pasado con el Colegio de Profesores, en esta materia también se solicitó un Seguro COVID y financieramente es imposible para la Corporación Municipal, financiar un Seguro aquí el que debiera financiar un Seguro COVID, es el Ministerio de Educación. El Estado tiene que porque el Municipio no puede hacerse cargo por entonces le damos el seguro con el que son miles de millones de pesos, pero dejamos hacer veredas, dejamos de entregar la salud, dejamos de hacer muchas cosas así, ahí es donde creo que es el Ministerio de Educación, a través de una subvención directa a través de la ley de subvenciones, pudiera entregar Seguro COVID, a los profesores, pero para para financiar desde los Municipios, Concejales es imposible financieramente.

Bueno, según la información recabada por El Rancagüino, el Seguro no costaría más de, menos de 10 millones de pesos, para todos los profesores que más o menos lo que costó la pintada, de la fachada de la Corporación Municipal. Entonces yo no sé cuáles van a ser las prioridades. Yo entiendo, es la legalidad, yo siendo la legalidad, ¿Qué protestado tengo?

SEÑOR ALCALDE: Usted sabe, ¿Cuántos profesores hay en la Corporación Municipal?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Cerca de 1.300

SEÑOR ALCALDE: Son cerca de 1.300, saque la cuenta, no solamente un Seguro, sino que eso mensualmente, porque además están todos los otros, digamos personas que trabajan en la Comunidad Escolar, ¿Eh? Se evaluó con los profesores, es imposible financieramente hacerlo. Hay que comparar peras con manzanas. Yo creo que aquí tiene que ver en cómo nosotros tenemos la posibilidad de entregar un seguro a los profesores, y eso se le pidió al Ministro de Educación. Esperemos que el nuevo Ministro lo pueda, sabemos que el nuevo Ministro podría perfectamente entregar una subvención.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Esperemos

SEÑOR ALCALDE: O entregar un Seguro a los profesores de Chile me parece que sería una muy buena señal para los Profes.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Teniendo esa esa respuesta, Señor Alcalde, y para finalizar, yo creo que esto es un claro ejemplo de que cuando nos planteamos ideas de como que la educación siguiese siendo Municipal. No puede seguir siendo Municipal, tiene que volverse al Estado porque muchas veces el Municipio no tiene la capacidad económica para responderle a su profesorado que el caso de este distinto y si o si hubiese sido una Administración Central donde el Estado a nivel Central se haría cargo de la seguridad de los profesores. Lamentablemente, como usted, Señor Alcalde el Municipio, no cuenta con los fondos para para poder darle garantía y seguridad a los profesores que van a estar ahí todos los días con 45 alumnos

SEÑOR ALCALDE: De hecho, debo dar un antecedente más Concejal en las Leyes de Subvenciones establecen con nombre y apellido lo que se puede hacer o no con la Subvención. Si es que no se hace eso con la Subvención la Superintendencia de Educación cursa multas,

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Comprar pulseras

SEÑOR ALCALDE: Directo claro, o sea, está todo normado en Educación hay muchos recursos, fíjese que yo creo que efectivamente la Educación se puede financiar en este caso a través de la Corporación Municipal. El tema es que muchos Municipios en Chile no tiene la capacidad como para poder financiar. Si usted me pregunta, yo creo que incluso nuestra comuna podría transformarse en un Servicio Local en sí mismo, ¿Ya? que en otros lugares los Servicios Locales de Educación no están funcionando y están generando una mala administración de la Educación.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Eso, Señor Alcalde, mis tres puntos, Gracias.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Escuché mal o bien 10 millones te referiste a una fachada de pintura.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, poh en la en la fachada de la CORMUN, salió un poquito menos de 10 millones de pesos es azul, que era roja.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿10 millones?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, ya que a mí no me gusta, cuando se despierta suspicacias entréguenle todos los antecedentes, al Concejal con respecto a lo que vale el metro cuadrado de pintura o de persona Porque acá todos están normados, de hecho, Concejal, le quiero explicar de que dicte un Decreto, dicte un Decreto, donde el monto de los Tratos Directos que la ley establece por 24 millones de pesos lo bajamos a 10 millones de pesos en la CORMUN. Que la Contraloría además dijo que en 6 meses tenemos la implementación en las Corporaciones Municipales de Compras Públicas, la ley de Compra Pública, nosotros a partir del primero de febrero implementamos el tema de la Ley de Compras públicas, en las Corporaciones, entonces se han dado paso que son anteriores, incluso para poder normar, pero yo creo que lo responsable pero los antecedentes y ver si efectivamente eso corresponde.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No es para llamar la atención

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guzmán.

11.12 PREOCUPACION DE FALTA DE RIEGO Y MANTENIMINETO DE AREAS VERDES DE SECTRO DE VILLA TENIENTE I:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Alcalde y como primer punto tengo la información que me hace llegar el Presidente de la Junta de Vecinos Villa Teniente 1 de Don Julián Caro, el Presidente, quien reclama en representación de sus vecinos un abandono y falta de mantenimiento en las plazas del sector de hace aproximadamente más de 10 días. Él hizo la consulta y, según se le informó se debe a que la persona encargada del sector digamos el placero estaría con licencia. Y, por lo tanto, no se está cubriendo el riego, ni la limpieza de aquel espacio, y tienen preocupación porque los días han sido de extremado calor y se le están secando los parques en ese sector de la de la Villa Teniente, me imagino que la empresa encargada del mantenimiento de estas áreas verdes que tendrá que cubrir si hay un funcionario con licencia y atender este sector de Rancagua lo dejó para que a través suyo lo pueda ver el encargado de ese sector.

SEÑOR ALCALDE: Sí está que está aquí Cristian Castillo para que tomen nota con respecto a eso y si la empresa no está cumpliendo, hay acciones de multa parece.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Sí, Buenos días, estimado Alcalde, Honorable Concejo, me acompaña también Cristian Rivera, que quizás pueda ahondar un poco más en el tema, pero efectivamente la empresa por contrato, en caso de cualquier ausencia, debe reemplazar inmediatamente al auxiliar. Quizás como Unidad Técnica, no hemos tenido la capacidad de detectarlo a tiempo, pero ahora que ya tenemos la información, le pido a Cristian que también está conectado, que quizás pueda complementar un poco más que se notifique y se inspeccione inmediatamente el tema. Si hay pérdida de césped lo que sea solicitar la reinstalación, la recuperación y las multas correspondientes, lo cual se ha estado haciendo.

Dejó Cristian para que pueda complementar

SEÑOR CRISTIAN RIVERA: Hola, que tal a todos, muy buenos dias, si el sector norte, bueno, nos hemos visto, digamos un poco mermados con la dotación de personal bueno uno ha sido a raíz del COVID y también que no, enfrentado a una licitación que está terminando entonces, cuando hemos tenido falta de placeros, digamos, hemos tenido que suplir con camiones Aljibe, así que tomó el reclamo propiamente tal y lo vamos a ver con la

empresa, ¿Ya?, y ahora, si el área verde no está cumpliendo con los perfiles de humedad, vamos a incurrir con la multa correspondiente y así lo hemos estado haciendo.

SEÑOR ALCALDE: No, no sé, no sé, ¿Cuál es la está encargada allá?, Cristian. ¿Cuál es la empresa que está encargada de en este sector?

SEÑOR CRISTIAN RIVERA: Johnson.

SEÑOR ALCALDE: ¿Ah?

SEÑOR CRISTIAN RIVERA: Johnson, Villa, Teniente, Parque Johnson.

SEÑOR ALCALDE: Ya, Okay

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez, Concejal Villagra.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, con respecto al mismo punto. Yo quiero insistir que ojalá se pueda contemplar en esta Licitación, el tema en algunos lugares donde sean los más grandes, las plazas que se yo, las que se puedan, el mantenimiento del tema de la del riego automático yo creo que es mucho más eficiente. Yo lo planteé en su momento absolutamente demostrado y bueno, y también se puede también subsanar este tipo de problemas que se están incurriendo en donde se repiten varias partes, también nosotros hemos conversado con Don Cristian que ha tenido la buena voluntad de ir solucionando estos problemas, pero en varios lugares efectivamente, se está haciendo los riegos con camión Aljibes, que lo cual ha mejorado muchísimo en el mantenimiento de las Áreas Verdes. Pero yo creo que el tema, que ojalá se pudiera contemplar en esta nueva licitación el tema del riego automático, no sé en algunos sectores que esta aparte no es ninguna novedad. Yo he visto en comuna, en comunas de Santiago donde esto funciona absolutamente y sin ningún problema.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Y Don Patricio, como comentario, el día de mañana tenemos la Comisión de Medio Ambiente donde se van a tocar los puntos relacionados con la propuesta.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ah, perfecto.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Va en temas asociados, no nos adelantemos a las sorpresas, pero sí, pero si está considerando.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay, vale gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Es hoy día?, ¿No?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Hoy día, o mañana,

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Mañana en la tarde.

SEÑOR ALCALDE: Si eso es muy importante para poder enviar efectivamente a la Contraloria. Muy bien, ¿En quién estamos?

11.13 RECLAMO POR CONSULTA REALIZADA EN ULTIMO CONCEJO DEL MES DE ENERO RESPECTO A USO DE UNIFORMES EN COLEGIOS:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Yo, un segundo punto, Alcalde, y quiero que se entienda bien y esto es una crítica bien constructiva, a la forma en cómo se consideran los puntos que los Concejales ponemos en esta mesa. Y quiero volver al último Concejo que tuvimos, que fue en el mes de enero, a fines de enero, donde, claramente y explícitamente el Concejal Arellano y yo pedimos que el Municipio, a través de la Corporación, se pronuncie en cuanto al tema de los uniformes escolares, yo sé que la respuesta ya está zanjada, pero a que voy con el punto aquí ha pasado un mes y tuvimos que volver a preguntar y los vecinos se quedaron esperando una respuesta. Nosotros lo que pedimos en ese punto fueron dos cosas, primero que existiera una definición, y segundo, que se comunicará. Porque si esta la definición y no se comunica y nosotros como Concejales que tenemos el contacto directo con los vecinos, con los Centros de Padres que nos llamaron y nos contactaron, no tuvimos una respuesta.

Entonces quedamos mal como Concejo porque algo, no algo, no, no funcionó ahí. Entonces yo quisiera insistir en que se ponga especial atención que cuando los Concejales ponemos un punto acá, sobre todo porque los

vecinos solicitan información y solicitan una respuesta que se pueda finalmente llegar a una respuesta independiente cual haya sido, favorable, o desfavorable, pero tener una respuesta para los vecinos, porque eso habla bien de este Concejo y de esta Administración, solo eso, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, Valentina.

11.14 REITERACION DE PUNTOS VARIOS QUE NO HAN TENIDO RESPUESTA:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Sí con respecto a lo que señala el Concejal yo en distintos Concejos he consultado sobre la instalación de resaltos, ¿Cuándo vamos a tener una fecha? También consulte por el procedimiento para que los vecinos y vecinas puedan optar al descuento en el gas que me acabo de enterar por las redes sociales. También solicité la visita a la Yesca, el 14 de enero por correo después de la Comisión, donde muchos Concejalas y Concejales estaban interesados en asistir. Y tampoco he tenido respuesta entonces, desde lo que he consultado, pasado cuatro o cinco Concejos y comparto totalmente lo que señala el Concejal y aprovechó también de volver a plantear esos 3 puntos. Gracias

¿Quién viene el Concejal Guzmán?, ¿Termino los puntos

SEÑOR HUGHO GUZMAN: Si, muchas gracias, Señor Alcalde.

Concejal, lo que lo que tocó la Valentina, lo dejan anotado. Yo no sé decir, a ver era el tema de la Yesca, ¿No?, yo sé que está agendado un tema de visita.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si, Alcalde y la solicitud de visita a la Yesca coincidió con el receso del Concejo Municipal. De hecho, se llamó a la Señora Concejala a cargo del tema de Medio Ambiente se fijó la Comisión, y la idea que en esta Comisión se puede agendar la visita a la Yesca, ya que todos están llegando, han retornado a sus funciones a partir de esa Comisión se fija la visita y se realiza, no hay ningún inconveniente en eso, estamos, ya estamos organizados para que esa visita se haga, hay que agendarla obviamente. Y bueno, con respecto a la otra información que pide la Señora Concejala, se le va, se le va a hacer llegar al Honorable Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Sí, ¿Qué era lo otro?, ¿El tema del gas?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: El tema del gas.

SEÑOR ALCALDE: Que se firmó el Convenio con la AMUCH.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Claro, pero también me gustaría saber cuál va a ser el procedimiento para poder ayudar a los adultos mayores a postular, porque entiendo que se hace por la página del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Sí, De hecho, De hecho, la información que se entregó se está disponiendo el Departamento de Personas Mayores y también a los CDC's

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Si pasa que puedan.

SEÑOR ALCALDE: Sí, me parece que eso se informó.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: ¿Va a ser a través de los CDC's?, según entiendo. Y también me gustaría solicitar que esa información sobre las fechas, lo de la.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa yo, me parece, hay que revisar, ahí está bien la información, pero lo que leí yo, lo que se informó era que todas las personas tienen la posibilidad de hacerlo directamente. De hecho, María Teresa, la Directora, me mandó que ya llevamos cerca de 1.000 personas que están inscritas.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si, así es. Sí está la Directora

SEÑOR ALCALDE: Ya cerca de 1.000 personas que están inscritas. Y ahí se estableció claramente cuál era el procedimiento, incluso el apoyo que se va a dar a las personas que no tengan acceso a tecnología Me parece que está, ¿Arturo esta eso?, ¿Esta?

SEÑOR ARTURO ALVAREZ: Si, Buenos días estimado Alcalde, Señores Concejales, Concejalas, si efectivamente la inscripción debe hacerse a través de la página www.rancagua.cl. Pero las personas que no se manejen mucho con el tema informático pueden acudir a su CDC y en cada CDC, se les va a ayudar a postular la idea de hacer esta postulación lo más amigable posible y de la forma más fácil. ¿Se escuchó?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Sí, claro, Alcalde, pero mi pregunta iba referida, si van a existir algunas fechas donde los CDC's, estén operando en algún punto fijo para que los vecinos puedan acudir y los ayuden a postular, o va a ser circunstancialmente.

SEÑOR ALCALDE: Los Centros de Desarrollo Comunitario, Concejales, están abiertos siempre, siempre en horario corresponde. De hecho, los Encargados Territoriales recorren hasta más tarde la hora de las 5:30 horas, entonces ahí pueden hacerlo directamente con los Coordinadores, hay Mesas de Trabajo con los Dirigentes Sociales, y se pueden inscribir, ahora hay que motivar a que se puedan inscribir en la página y todos tienen acceso a un teléfono, más allá de las personas mayores que sin duda necesitan más ayuda.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: No sé si hay otra consulta, ¿Esos son los dos los dos puntos se decía que estaba pendiente, ¿No?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Y el tema, ¿Y respecto a los Resaltos?

SEÑOR ALCALDE: Ah, los Resaltos, ¿Está Gustavo Ponce? ¿O no?, porque me parece Concejala que el Procedimiento Administrativo, es que nosotros aprobamos un Presupuesto. Ese presupuesto se libera recién a fin de enero; en febrero se hace una Licitación. Esa Licitación tiene Ejecución, hay Procesos Administrativos, no es que simplemente se aprueba el Presupuesto y podemos comprar los Resaltos. Y ahí que Gustavo Ponce nos pueda indicar en qué etapa estamos.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Sí, Alcalde, gracias, estamos nosotros en de acuerdo a lo que establecimos con los Concejales, y el financiamiento que no iban a dar, estamos terminando ya las Bases de Licitación del Contrato de Suministro que vamos a tener, yo creo que nosotros durante la próxima semana ya podríamos levantar la Licitación para la Adquisición, entre otros elementos, de los resaltos que nos va a permitir empezar a desplegarnos en lo en lo que conversamos en su momento. En ese proceso estamos, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Y que, y que, además, llevamos acumulando desde que asumimos la Gestión, porque los lo que más nos piden en los Barrios son los Resaltos.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Exacto.

SEÑOR ALCALDE: Y si tenemos que complementarlo en algo que es muy importante, que la formación vial que no podemos llenar de resaltos Rancagua también tiene que haber un cambio de conducta con respecto al tema. Vial.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Alcalde algo que me gustaría acotar es que yo comprendo los procesos administrativos que se deben llevar a cabo, pero yo he consultado ya más de 2 oportunidades respecto a las fechas y es lo que nos acaban de entregar y agradezco mucho la información que nos entrega el Director y respecto a la comunicación solicitó que no sea por teléfono, sea todo por correo, muchas gracias.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, I sobre el punto.

SEÑOR ALCALDE: Consigamos, consigamos, vamos avanzando porque hay Concejales que están esperando también.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Es que antes le pedí por otro. punto y no tomaste en cuenta por eso quiero eso, aprovechando que está Gustavo; Gustavo. ¿Buenos días, te quería preguntar, tú tienes un listado de lo que estaba preguntando la Concejala sobre el tema de los os resaltos que están pendientes?

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Nosotros tenemos un tremendo listado Concejal respecto de todo lo pendiente que hay que viene de hace más de 3 años, incluso.

Es, es increíble la cantidad de requerimientos y de solicitudes que recibimos y que lo hacemos de hecho, en conjunto con el Alcalde y en la salida de terreno que tenemos nosotros tenemos un catastro bastante extenso de aquello y es así como también hemos desarrollado proyectos integrales respecto de esto también.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias

SEÑOR ALCALDE: Toda la información los plazos también se pueden verificar de acuerdo a las licitaciones que se vayan subiendo. ¿No?, ahí está clarito cuáles son los, digamos. ¿Cuál es la inversión que va a ver de acuerdo

a la licitación?, Y en este caso tiene que ser esta semana así también, así como las otras Licitaciones grandes que tenemos que enviar a la Contraloría.

Concejala Orueta.

11.15 PREOCUPACION POR MALA CALIDAD DE CANCHA DE VILLA HORIZONTE:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Yo tengo dos casos, la verdad que visité la Cancha .de la Junta de Vecinos de Villa Horizonte, donde la Presidenta, es la Miriam Arellano, y la verdad que no, que la cancha que se construyó, no tiene unas medidas para una cancha, ni siquiera de Baby Fútbol, es más, la cancha es

SEÑOR ALCALDE: Una Losa de Juegos

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Una Losa de Juegos, pero tiene arcos puesto, pero además tiene jardines, dentro de esta misma Losa de Juegos, y tiene juegos, y tiene bancas y tiene luminarias, entonces, además, las rejas no tienen el alto porque ya las pelotas les llegan a los caballeros, le quiebran los vidrios, entonces parece que tiene una serie de problemas y también quedó como tirado ahí están esperando una respuesta de ¿Cómo sea solucionar eso? Me parece que ya hicieron una visita, pero la verdad que ahí está tirada

SEÑOR ALCALDE: ¿Cómo seleccionamos eso?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si

SEÑOR ALCALDE: Mari Carmen, haciéndolo tira, y haciendo algo nuevo. Porque las Losas de Juegos se establecieron para, como Losas de Juegos, después le colocan arcos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí

SEÑOR ALCALDE: Hay que tener otro Proyecto, podríamos buscar otro espacio que tenga Equipamiento Comunitario para generar otro proyecto de la Villa Horizonte, pero les colocaron los arcos después. ¿No sé si fue el municipio que le colocó los arcos también?

SEÑORA MARIOA DEL CARMEN ORUETA: Pero está todo ahí todavía como esta recepcionado todavía está todo esto ni siquiera está terminado.

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Además, está la Junta de Vecinos está, esta Losa de Juegos supuestamente y después viene la Plaza con juegos, o sea, hay un área de juegos.

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Donde esto se construyó posiblemente como una cosa. ambigua pero tirada hace mucho tiempo, y que no ha sido terminada tampoco

SEÑOR ALCALDE: Si, Eduardo, tú tienes más informacion sobre eso.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Alcalde, si nosotros visitamos la Comunidad, junto a la Junta de Vecinos, y efectivamente, desarrollado un proyecto que se priorizó y se diseñó en la Administración anterior. Nosotros estamos terminando ese proyecto, está a punto de recibirse, y ante los requerimientos de la Comunidad, estamos con la misma Modificación Presupuestaria que comente recién de mayores ingresos, del Saldo Inicial de Caja reservando recursos, que en común acuerdo con la Junta de Vecinos que determinamos hacer algunas Obras Extraordinarias para poder mejorar el Proyecto que se ejecutó entre ellas está completar el cerco, levantar el cerco contra los vecinos, y otros mejoramientos que determinamos en Villa Horizonte, eso está considerado

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Esa es perdón, disculpe, la Junta de Vecinos Juan Fernández.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Villa Horizonte.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Pero se llama Juan. Fernández, no, sí.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí.

SEÑOR ALCALDE: ¿La Villa Nuevo Horizonte?, ¿No?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ah, pues sí estuvimos ahí con Don Eduardo. ¿Usted estuvo también? Sí, pues estuvimos, visitamos.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Y dejamos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Efectivamente está Okay ya, es que.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Hay una Modificación Presupuestaria que vamos a generar.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Exactamente Okay perfecto.

11.16 PREOCUPACION POR MALAS TERMINACIONES EN VIA PUBLICA, POR EMPRESAS QUE HACEN LOS TRABAJOS:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya, ahora visite también ayer la calle Calvo me invitaron, donde hubo un accidente hace unas semanas atrás, donde cayeron como 5 o 6 postes. La verdad que los postes fueron repuestos, sin embargo, fueron repuestos, la semana pasada, hace como cuatro o 5 días. Los cables, está todo tirado en las calles, va desde Millán hasta O" Carroll, y es más, o sea, hasta los postes puestos, esta todo el cablerio instalada, esta todo en el suelo, pero además están roto el pavimento, están rotas las veredas, entonces están los escombros, están los adoquines, no hay una terminación, entonces a lo mejor sería bueno enviar un Inspector porque después va a haber un accidente, son casi tres o cuatro, cuadras donde van a existir accidentes y donde después vamos a tener que estar pagando indemnizaciones. Entonces si se hace un trabajo a eso decía yo la otra vez que, si se hace un trabajo, como nos enteramos nosotros, de hacer una buena recepción cuando la compañía que hace las instalaciones. ¿Lo podemos revisar?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, en el caso en el caso

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Hay montones de tierra tirados con todos los cables tirados.

SEÑOR ALCALDE: En el en el caso de la CGE Y en el caso de ESSBIO, que además tenemos problemas graves donde están haciendo tira en un montón de lugares y después no reponen, es, justamente nos corresponde. Oficiar a ESSBIO. Este es un problema teórico con esta empresa de muchos lugares donde hacen reparaciones. Yo no sé Administradora y tenemos una, tenemos un dialogo con ellos, justamente por esto que tenemos catastro de los lugares que dejaron abandonados.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El hoyo de German Riesco.

SEÑOR ALCALDE: El hoyo de acá, y en el otro en el caso de los cables, también exige, si nos pasó lo mismo en Avenida República, pero la Administradora tuvo reunión con las dos empresas, digamos.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Sí, así es. Estamos bueno, la verdad que tengo ya bastante completo, el Levantamiento Alcalde. De hecho, avanzamos mucho en estos en este mes de receso y ya estamos en condiciones de entregar esa información, si así Ud., lo estima Alcalde. Y proceder a tomar las acciones que corresponden para ir regularizando la situación de la comuna en esa temática. Pero la verdad que hay zonas bastante abandonadas, así que vamos a tener que hacer un tremendo esfuerzo por poder dar las condiciones de para la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Sí, tenemos y, además, la Administradora, precisamente hizo la denuncia con respecto a que están vandalizando las matrices de agua. Aquí hay un Catastro de están vandalizando, están rompiendo matrices de agua en Rancagua, y precisamente por eso nosotros hicimos la denuncia porque hay varios puntos que están también complicados en eso, en ese tema.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, pero yo voy al hecho que hay una empresa que hace un trabajo, deja todo tirado en el suelo, los escombros rompen las veredas, los adoquines tirado y porque la terminación del trabajo no significa recoger, reparar y dejar las condiciones que encuentra. Entonces ese es mi punto porque a lo mejor podemos tener muchas conversaciones, pero esto fue hace una semana atrás.

SEÑOR ALCALDE: Pero, ¿Qué facultad legal tenemos?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y estamos, estamos como si no hubiéramos conversado con ellos.

SEÑOR ALCALDE: Si igual ¿Qué Facultad del tema tenemos? Alicia en este tema porque la empresa eléctrica y de sanitaria sabemos lo que son, ¿Que facultades tenemos en eso?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Bueno, nosotros, primero que nada. Y con respecto a este tema solicitamos a la Dirección de Obras que se realizara la inspección. respectiva, ¿Cierto?, y ya esos antecedentes están en policía local, De hecho, lo estuvimos revisando todo ese tema con SECPLAC, con Eduardo García, ¿Ya?, y con Don Juan Carlos Ortiz, que es el Director de Obras. Posteriormente a eso hay dos alternativas o la empresa reparará o repara el municipio a costa de la empresa. Y en eso estamos, en eso, en esas gestiones estamos en este minuto

SEÑOR ALCALDE: Les pasamos la boleta.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Ese es literalmente, muy bien hagamos eso, se repara y le pasamos la Boleta,

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pero yo creo que.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa es que tiene que ver con la urgencia, o sea, en varios lugares. Nosotros tenemos trabajos inconclusos, si esperamos a que tengamos la voluntad una empresa privada monopólica que haga esto, vamos a esperar años, entonces si en lugares donde tenemos situaciones muy complejas. Yo creo que la alternativa tiene que ser eso, reparar y le mandamos la Boleta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y que como puede ser que considero que como tan simple, o sea, vienen rompen las calles que son de la Municipalidad y se van para la casa y el otro responde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala la ley eléctrica, y la ley de las eléctricas en Chile es la ley que menos se ha movido, no se le ha cambiado ni una coma. Tienen, tienen resguardo en un montón de temas, por eso por eso es tan difícil, muchas veces dialogar o exigir tanto la empresa eléctrica como sanitaria; entonces por eso si la alternativa es que nosotros repararemos y les mandamos la boleta, me parece que le estamos solucionando, el problema a los vecinos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sera.

11.17 PREOCUPACION POR AREAS VERDES DE VILLA SAN JOAQUIN:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y de último que me queda en la Villa San Joaquín hay una, hay dos canchas que quedan en el término del pasaje Santa Laura. Y también tiene áreas verdes. La verdad que está llena de hojas. El pasto está amarillo y es como si el lado es como si estuviera en otoño, o sea, ahí yo creo que no sé si hay una empresa que hace las mantenciones. Porque la verdad que ya el pasto está y los árboles te digo, parece otoño.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, revísala Cristian, esta Cristian Castillo ahí con Cristian Rivera, que puedan revisarla el lugar.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Si me dieran la dirección, sería ideal.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Es que en la Avenida San Joaquín con el pasaje Santa Laura tú entras por Villa San Joaquín, o sea por la Avenida San Joaquín, Pasaje Santa Laura, al fondo hay dos canchas.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Lo que pasa es que a veces se generan espacios residuales que los vecinos a veces plantan árboles y cosas así pues no siendo esto un área verde. Las áreas verdes que estén con los diseños que es el Municipio, por lo tanto, lo vamos a ir revisar, si hay qué parte del contrato se va a notificar a la empresa para que aplique las medidas correspondientes, igual que en el caso que se conversó denante de la Villa Teniente, así que ya escribí las coordenadas, y vamos a ir a verificar si es que corresponde, añadir o no.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya Okay

SEÑOR ALCALDE: ¿Tiene otro punto, Concejala?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No. Nada más, gracias Señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE: El Concejal Arellano la última palabra, solicitada.

11.18 REITERACION DE CONSULTA POR DOBLES PATENTES COMERCIALES EN FERIAS LIBRES:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde una que está pendiente y una propuesta también o por lo menos información.

Yo hace ya más de un mes plantee un tema de personas que tenían más de una Patente Comercial en las Ferias Libres, para que se me informara sobre eso.

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No recibí un recibo informe.

11. 19 CONSULTA POR PLAN INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACION CALLE:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y lo segundo es ver la factibilidad, teniendo en consecuencia lo que está pasando con la enorme cantidad de gente en condición de calle que tenemos, Que vamos a hacer como. ¿Plan Invierno?, digamos con esas personas, ya sea, no sé. Sería bueno que nos pudieran exponer porque es un tema que es parte de nuestro paisaje urbano, la gente en condición de calle hoy día en nuestra ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Si, ahí hay un Plan, bien, nosotros para este tema, está la Directora conectada, pero hemos intentado dar la mayor cantidad de soluciones a personas que están, en situación de calle. Recordemos que en esto hay un tema legal, también de voluntad, lo que podemos pedir es que desde el Ministerio de Desarrollo Social se generen recursos para mayor cantidad de albergues, sobre todo en la etapa de invierno. Nosotros visitamos los albergues de edad, tienen una tienen muy buenas condiciones y si tenemos alternativas de poder tener para llevar a estas personas en situación de calle, que es un reclamo permanente, me llaman muchos vecinos, decía, “Pero saquen las carpas que están ahí en el en esta al lado”, “Saque las carpas”, digamos, pero hay un trabajo de intervención social que se tiene que realizar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pero salgan de mi Playa.

SEÑOR ALCALDE: Si no se, entonces necesitamos entendiendo que hay un fenómeno ahí un fenómeno, estando no solamente en Rancagua, si no a nivel nacional.

¿Maite, nosotros tenemos ahí un punto, hemos hecho algún tema de intervención también a través de la DIDECO?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Desde luego Me preocupa mucho Alcalde, perdón, me preocupa mucho y esto es para poner el énfasis precisamente. La cantidad de niños en condición de calle que tenemos.

SEÑOR ALCALDE: Exactamente

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y eso es más terrible aún.

SEÑOR ALCALDE: Exactamente.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Entonces por eso, ¿Que vamos a hacer con los niños?, ¿Ya?, ¿Que vamos a hacer con los niños que los obligan a pedir? Más allá de la cultura, de dónde vienen, Pero yo, desde chico aprendí, mi papá me enseñó, “Dónde vayas, haz lo que vieres” me decía, ¿Ya?, entonces, en Chile es inaceptable que tengan a niños trabajando en condición de calle y hay leyes que los protegen, a ver qué se puede hacer.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, no, les puede contar Maite de una familia que fue abandonada en la Plaza de Los Héroes, que ahí tuvimos el apoyo incluso de una Dirigenta, que nos facilitó para poder tener. Eran, como me parece, que eran como 8 niños.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, sí, sí, quieren les podemos contar. Nosotras hace poco hicimos un levantamiento de sobre la situación que igual no nos preocupa y nos ocupa yo creo que estamos como con este fenómeno que señala el Alcalde, pero que también en términos de cómo uno va entendiendo también el foco migratorio, y la interculturalidad, porque muchas personas piensan como que las personas llegan a nuestro país y nosotros tenemos que cómo adaptarnos también. También hay un proceso donde las personas que llegan tienen que entender que llegan a un país receptor, donde hay normas donde hay reglas y justamente nuestro país es un país que efectivamente garantiza los derechos de niñas y niños; nosotros nos hemos dado cuenta, por ejemplo, hemos descubierto a través de la Oficina de Protección de Derechos, y la Oficina de Migración, que incluso se prestan los niños para a veces ni siquiera son sus hijos, sino que son como amigos de los colectivos

que llegan, y ahí estamos haciendo todo un trabajo porque es un trabajo bien complejo. Ah, o sea, en términos de la convivencia, porque no solamente hoy día estamos viendo a las personas en situación de calle que hemos podido identificar que muchas veces son personas que están transitoriamente y obviamente están en ciertos puntos y que ustedes a lo mejor después ven que ya no están es porque efectivamente ellos se están moviendo y se están. yendo hacia otras Regiones donde tienen familia o donde hay trabajo, ¿Ya?, entonces nosotros hicimos un Levantamiento, trabajamos con el equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitaria, hasta muy tarde en la madrugada llegamos a todos los lugares donde también hay personas en situación de calle, que son nativos que son chilenos, hay muchas personas también con mucho consumo de droga y eso también es una realidad que claro que nos cuesta como como en más que nada abordar, porque nosotros como como red primaria, podemos. hacer muchas cosas, pero también hay tal, tal como decía el Alcalde, hay ciertos eslabones que no podemos continuar y que la Comunidad no comprende, que depende también de la Política Pública actual, en este caso, el Ministerio de Desarrollo Social. Tener más cupos con respecto a una realidad, entonces, yo siento como y voy, soy súper responsable de lo que digo que por un lado tenemos un fenómeno que se convirtió en una problemática, porque lamentablemente la Política Pública actual no ha dado respuesta a esa realidad. Y somos nosotros los del Municipio, el que tenemos que hacernos cargo de algo que ellos deberían hacerse cargo. Entonces la Comunidad, ¿Qué es lo que entiende?, el Municipio no está haciendo nada. Pero no es eso, nosotros sí estamos haciendo mucho, incluso más dentro de la medida que podemos hacer. Entonces hay muchos niños y efectivamente, lo que hacemos es tratar de conversar con la familia, decirle los riesgos que corren, y obviamente a través de la Oficina de Protección de Derechos, estar haciendo como todo un trabajo formativo. Donde le hacemos el encuadre a la familia y los riesgos que corren, ¿Ya?, si es que ellos efectivamente no entienden, ¿Cuáles son las Normas? y ¿Cuáles son las Reglas?, de estar viviendo nuestro país porque eso también es importante y que no tiene que ver con la soberbia o que nosotros no queremos compartir, al contrario, pero todos tenemos que ceder también donde ellos también tienen que comprender que están en un país receptor.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite Alcalde?, sobre el mismo punto

SEÑOR ALCALDE: Patricio Henríquez

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Me recordé que ayer me llamaron de los Tribunales. A usted le hicieron llegar Alcalde una carta Alcalde, donde ellos están preocupados por la situación que tienen ahí en los Tribunales, ahí al lado del SERVIU, por la cantidad de personas que se han instalado a dormir ahí y el otro día un caso de emergencia, se señala la carta y me lo dice la persona que me llamó el Defensor, donde ellos solicitan una respuesta de parte del Municipio para ver la posibilidad de como buscarle alguna solución a esta gente que está en situación de calle, durmiendo fuera de los Tribunales, porque la verdad es que están preocupados por las consecuencias que podría tener esto aparte de todos los problemas que esto conlleva, pero efectivamente se produjo este problema de emergencia y dicen que tuvimos que salir, por otro lado porque estaban justamente ocupando esta puerta de salida que es de Emergencia y me gustaría que le pudieran responder a la carta, que entiendo que usted la tiene Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Alicia averigua de esa carta, porque nosotros damos respuesta, damos respuesta a todo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo, se lo voy a hacer llegar enseguida, en todo caso, si es que no lo tienen.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Ya, Concejal, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Para que vean el, para que vean el tema. Ahora como dice la Directora. Todos solicitan que trasladen a la gente, pero aquí, tiene que haber hacerse cargo también el Estado, el Gobierno que, a través de la SEREMI de Desarrollo Social, deben inyectar recursos y de ampliar albergues, y también darles la alternativa a las personas. Así que desde el Municipio hacemos la intervención, pero no tenemos toda la tenemos toda la voluntad, pero tampoco, no todos los recursos.

¿No sé si hay alguna otra intervención de algún Concejal o Concejala?, ¿No?, entonces, damos por cerrada la Sesión Ordinaria Nº 32 del Concejo Municipal, muchas gracias.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Muchas gracias, Alcalde.

Siendo las 11:15 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.